



AUTO NÚMERO 328134 DE 2023
"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra de **LUIS GILBERTO SANCHEZ ALDANA** identificado con cédula de ciudadanía No. **4148722**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **50846** del **12/01/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **LUIS GILBERTO SANCHEZ ALDANA** identificado con cédula de ciudadanía No. **4148722**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
27925934	312701	08/04/2021	02/05/2023	\$447.700,00	08/11/2023	\$556.470,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona,

1. Orden de comparendo No. **27925934**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$447.700,00	\$108.770,00	400100008712059	\$ 257.625,50	\$ 0.0	\$ 0.0	\$556.470,00
		400100008868279	\$ 104.745,52			

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$556.470,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **312701** del **08/04/2021**, con ocasión de la orden de comparendo No. **27925934** del **05/03/2021**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los ocho día(s) del mes de Noviembre de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio

Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 08-11-2023 11:52 PM

Proyectó: María Fernanda Lequizamón – Abogada – SDM - DGC

Revisó: Lady Johanna Jiménez- Abogada - SDM - DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202354015070981

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., noviembre 20 de 2023

Señor(a)
LUIS GILBERTO SANCHEZ ALDANA
C.C - 4148722
Carrera 103 A No. 56 F - 85
Bogotá D.C.

472	Motivos	Desconocido	☒ No Existe Número
	De Devolución	Rehusado	☐ No Reclamado
		Cerrado	☐ No Contactado
	Dirección Errada	Fallecido	☐ Apartado Clausurado
	No Reside	Fuerza Mayor	
Fecha: 22 NOV. 2023		Fecha:	
Nombre del Distribuidor: Oscar Romero		Nombre del destinatario:	
C.C.: 80.026.634		C.C.:	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones: VO MAY 56 F-85 PAJA e1126 4. e1163		Observaciones:	

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 328134 del 8 de noviembre de 2023 *"Por el cual se liquida el crédito"*

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo **565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso. Las objeciones, puede hacerlas extensivas a esta Dirección a través del correo electrónico excepciones@movilidadbogota.gov.co.

Servicios Postales Nacionales S.A NIT 900.062.917-9 D.G. 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co

Mintic Concesión de Correo

Remitente

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: RA453272315C0

Destinatario

Nombre/Razón Social: LUIS GILBERTO SANCHEZ ALDANA
Dirección: KR 103 A NO. 56 F - 85
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Fecha admisión

472

1111
000

VO MAY 56 F-85
e1126 A e1163

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Mintic Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: IH.MOVILIDAD

Fecha Pre-Admisión: 21/11/2023 15:30:43

Orden de servicio: 16600383

RA453272315C0

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaria Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
NIT/C.C.T.: 899999061

Referencia: 202354015070981

Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Depto: BOGOTÁ D.C.

Código Operativo: 1111587

Nombre/ Razón Social: LUIS GILBERTO SANCHEZ ALDANA

Dirección: KR 103 A NO. 56 F - 85

Tel:

Código Postal:

Código Operativo: 1111000

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Depto: BOGOTÁ D.C.

Valores
Peso Físico(grams): 200
Peso Volumétrico(grams): 0
Peso Facturado(grams): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$6.750
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$0 COP

Dice Contener:

Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones:

RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado
DE	No existe	N1	N2	No contactado
NS	No reside	FA	AC	Fallecido
NR	No reclamado	FM		Apartado Clausurado
DE	Desconocido			Fuerza Mayor
	Dirección errada			

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C.: Tel.: Hora: 9:10

Fecha de entrega: dd/mm/aaaa

Distribuidor: Oscar Romero
C.C.: 80.026.634

Fecha de entrega: 22 NOV. 2023 2do dd/mm/aaaa



1111587111000RA453272315C0

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (571) 4722000

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co



AUTO NÚMERO 328136 DE 2023
"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra de MILTON LEODAN QUIÑONES LOPEZ
identificado con cédula de ciudadanía No. 10900724

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. 56743 del 12/01/2023, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de MILTON LEODAN QUIÑONES LOPEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 10900724, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
27769508	1065953	21/01/2021	14/10/2022	\$438.900,00	08/11/2023	\$578.680,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona,

1. Orden de comparendo No. 27769508:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$438.900,00	\$139.780,00	400100008634167	\$ 16.384,71	\$ 0.0	\$ 0.0	\$578.680,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de \$578.680,00, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. 1065953 del 21/01/2021, con ocasión de la orden de comparendo No. 27769508 del 3/12/2020.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los ocho día(s) del mes de Noviembre de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Hernan Sebastian Cortes Osorio

Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 08-11-2023 11:54 PM

Proyectó: María Fernanda Leguizamón – Abogada – SDM - DGC
Revisó: Lady Johanna Jiménez- Abogada - SDM - DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202354015071181

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., noviembre 20 de 2023

Señor(a)

MILTON LEODAN QUIÑONES LOPEZ

C.C - 10900724

Calle 41 A No. 82 D - 12 Sur Barrio Amparo Piso 4
Bogotá D.C.

472	Motivos de Devolución	☒ Desconocido	☐ No Existe Número
		☐ Rehusado	☐ No Reclamado
		☐ Cerrado	☐ No Contactado
		☐ Fallecido	☐ Apartado Clausurado
		☐ Fuerza Mayor	
	Dirección Errata		
	No Reside		
Fecha 1	22/11/2023	Fecha 2	
Nombre del distribuidor	NIT 800016157	Nombre del destinatario	
C.C.	1016058300	C.C.	
Centro de Distribución		Centro de Distribución	
Observaciones	CASO DE 3 PISOS con TENDAS TECHER PUENTAS AMANTING CENTRO GAS 010854C		

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 328136 del 8 de noviembre de 2023 *"Por el cual se liquida el crédito"*

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso. Las objeciones, puede hacerlas extensivas a esta Dirección a través del correo electrónico excepciones@movilidadbogota.gov.co.

Servicios Postales Nacionales S.A. Nit 900.062.917-9 D.G. 25 G. 95 A. 55.
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co

472

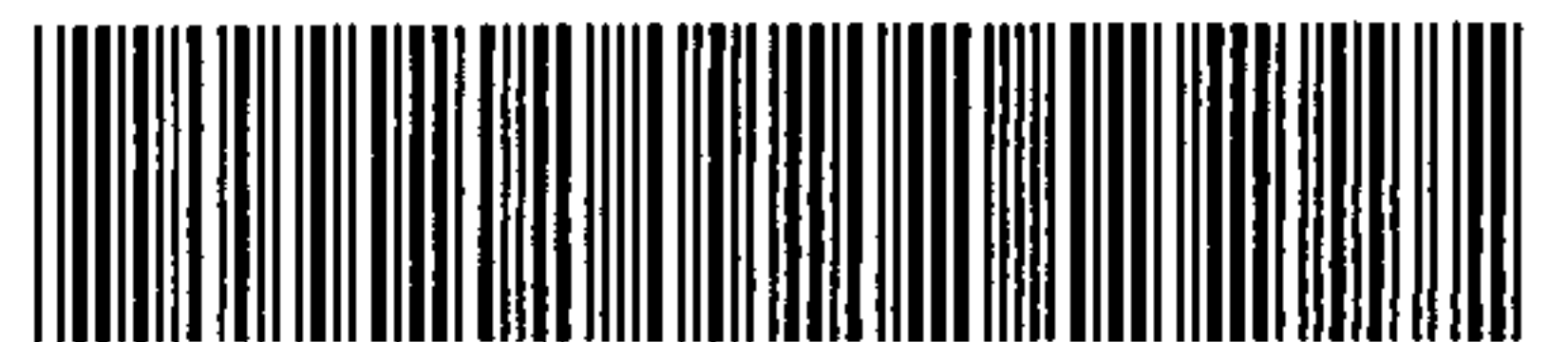
Remitente	Destinatario
Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Departamento: BOGOTÁ D.C. Código postal: 111611000 Envío: RA453272341C0	Nombre/Razón Social: MILTON LEODAN QUIÑONES LOPEZ Dirección: CL 41 A 82 D 12 S BR AMPARO PI 4 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Departamento: BOGOTÁ D.C. Código postal: 111611000 Fecha admisión:

472

1111
000

CASA DE 3 PISOS con TENDAS
PUENTAS AMANTING
CENTRO GAS 010854C

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9	
Módulo Concesión de Correo	
CORREO CERTIFICADO NACIONAL	
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD	Fecha Pre-Admisión: 21/11/2023 15:30:43
Orden de servicio: 16600383	
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de Gestion de Cobro)	NIT/C.C/T.I: 8999999061
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35	
Referencia: 202354015071181	Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587
Nombre/ Razón Social: MILTON LEODAN QUIÑONES LOPEZ	
Dirección: CL 41 A 82 D 12 S BR AMPARO PI 4	
Tel:	Código Postal: Código Operativo: 1111000
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C.
Peso Físico (grs): 200	Dice Contener:
Peso Volumétrico (grs): 0	
Peso Facturado (grs): 200	
Valor Declarado: \$0	
Valor Flete: \$6.750	
Costo de manejo: \$0	
Valor Total: \$0 COP	
Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO	



RA453272341C0

Causal Devoluciones:	
☒ RE Rehusado	☐ C1 C2 Cerrado
☐ NE No existe	☐ N1 N2 No contactado
☐ NS No reside	☐ FA Fallecido
☐ NR No reclamado	☐ AC Apartado Clausurado
☐ DZ Desconocido	☐ FM Fuerza Mayor
☐ Dirección errada	
Firma nombre y/o sello de quien recibe: 27 NOV 2023	
C.C.	Tel: Hora:
Fecha de entrega: 27 NOV 2023	
Distribuidor:	
C.C.	
Gestión de entrega:	
1er	2do

1111
587

IH.MOVILIDAD
CENTRO A



11115871111000RA453272341C0

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 4722000

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co



AUTO NÚMERO 328137 DE 2023
"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra de CARLOS ALEJO URREGO
identificado con cédula de ciudadanía No. 19129319

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. 12041 del 12/01/2023, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de CARLOS ALEJO URREGO identificado con cédula de ciudadanía No. 19129319, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
27720803	244515	7/04/2021	19/10/2022	\$438.900,00	08/11/2023	\$568.280,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona,

1. Orden de comparendo No. 27720803:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$438.900,00	\$129.380,00	400100008636400	\$ 10.749,76	\$ 0.0	\$ 0.0	\$568.280,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de \$568.280,00, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. 244515 del 7/04/2021, con ocasión de la orden de comparendo No. 27720803 del 12/11/2020.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los ocho día(s) del mes de Noviembre de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 08-11-2023 11:54 PM

Proyectó: María Fernanda Leguizamón – Abogada – SDM - DGC
Revisó: Lady Johanna Jiménez- Abogada - SDM - DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC
202354015071431

Información Pública

Bogotá D.C., noviembre 20 de 2023

Señor(a)
CARLOS ALEJO URREGO
C.C - 19129319
Carrera 103 D No. 86 - 56
Bogotá D.C.

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No existe	No reclamado
		Rehusado	No existe	No reclamado
		Cerrado	No existe	No reclamado
		Fallecido	No existe	No reclamado
		Fuerza Mayor	No existe	No reclamado
		Apertado Clausurado	No existe	No reclamado
		No Resido	No existe	No reclamado
		Fecha 1	Fecha 2	Fecha 3
		Nombre del distribuidor		
		C.C.	C.C. 79720078	
		Centro de Distribución		
		Observaciones		
		Conjunto Bolivia		
		Falta # CASA		

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 328137 del 8 de noviembre de 2023 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de

Servicios Postales Nacionales S.A NIT 900.062.917-9 D.G. 25 G. 95 A. 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co

472

Remitente

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: RA453272386CO

Destinatario

Nombre/Razón Social: CARLOS URREGO CARLOS
Dirección: CARRERA 103 D NO. 86 56
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111011384
Fecha admisión

472

1111
486

Conjunto Bolivia
Falta # CASA

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Motivo Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: IH.MOVILIDAD

Fecha Pre-Admisión: 21/11/2023 15:30:43

Orden de servicio: 16800383

RA453272386CO

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
NIT/C.C./T.I.: 899999061
Referencia: 202354015071431
Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587

Nombre/ Razón Social: CARLOS URREGO CARLOS
Dirección: CARRERA 103 D NO. 86 56
Tel: Código Postal: 111011384 Código Operativo: 1111486
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C.

Valores
Peso Físico(grams): 200
Peso Volumétrico(grams): 0
Peso Facturado(grams): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$6.750
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$0 COP

Dice Contener:

Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones:

RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado
NE	No existe	N1	N2	No contactado
NS	No reside	FA		Fallecido
NR	No reclamado	AC		Apertado Clausurado
DE	Desconocido	FM		Fuerza Mayor
X	Dirección errada			

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora: 1.00

Fecha de entrega: 21/11/2023

Distribuidor: Francisco Becerra

C.C. 79720078

Gestión de entrega: 1er 2do



11115871111486RA453272386CO

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



AUTO NÚMERO 328285 DE 2023
"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra de MARIA PIEDAD RODRIGUEZ ROZO
identificada con cédula de ciudadanía No. 21167484

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. 77610 del 23/03/2022, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de MARIA PIEDAD RODRIGUEZ ROZO identificada con cédula de ciudadanía No. 21167484, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
23387512	759070	3/07/2019	20/10/2022	\$414.100,00	09/11/2023	\$597.780,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona,

1. Orden de comparendo No. 23387512:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$414.100,00	\$183.680,00	400100008638359	\$9.166,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$597.780,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de \$597.780,00, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. 759070 del 3/07/2019, con ocasión de la orden de comparendo No. 23387512 del 7/04/2019.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los nueve día(s) del mes de Noviembre de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 09-11-2023 11:31 PM

Proyectó: María Fernanda Leguizamón – Abogada – SDM - DGC
Revisó: Lady Johanna Jiménez- Abogada - SDM - DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202354015070561

Al c

MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN

«4-72»
Correo y mucho más

☒ Dirección Errada ☐ Cerrado ☐ No Existe Número
☐ No Reside ☐ Fallecido ☐ No Contactado
☐ Desconocido ☐ Fuerza Mayor ☐ Apartado Clausurado
☐ Rehusado ☐ No Reclamado

Fecha 1: DÍA MES AÑO R D Fecha 2: DÍA MES AÑO R D

Nombre del distribuidor

C.C.

Centro de distribución

Observaciones

Observaciones

Observaciones

Observaciones

Observaciones

Observaciones

Observaciones

Observaciones

Observaciones

Observaciones

Observaciones

Observaciones

Observaciones

Observaciones

Observaciones

Observaciones

Observaciones

Observaciones

Observaciones

Observaciones

Observaciones

Observaciones

Observaciones

Observaciones

Observaciones

Observaciones

Observaciones

Observaciones

Observaciones

Observaciones

Observaciones

Observaciones

Observaciones

Observaciones

Observaciones

Observaciones

Observaciones

Observaciones

Observaciones

Observaciones

Observaciones

Observaciones

Observaciones

Observaciones

Observaciones

Observaciones

Observaciones

Observaciones

Observaciones

Observaciones

Observaciones

Observaciones

Observaciones

Observaciones

Observaciones

Observaciones

Observaciones

Observaciones

Observaciones

Observaciones

Observaciones

Observaciones

Observaciones

Observaciones

Observaciones

Observaciones

Bogotá D.C., noviembre 20 de 2023

Señor(a)

MARIA PIEDAD RODRIGUEZ ROZO

C.C - 21167484

Carrera 14 No. 138 C - 05 Sur

Bogotá D.C.

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 328285 del 9 de noviembre de 2023 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le-notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso. Las objeciones, puede hacerlas extensivas a esta Dirección a través del correo electrónico excenciones@movilidadbogota.gov.co

Servicios Postales Nacionales S.A NIT 900.062.917-9 D.G. 25 G.95 A.55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - serviciocliente@4-72.com.co
Mintic Concesión de Correo

Remitente

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: RA45324626C0

Destinatario

Nombre/Razón Social: MARIA PIEDAD RODRIGUEZ ROZO
Dirección: KR 14 138C 05 SUR
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Fecha de entrega: 21/11/2023

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Mintic Concesión de Correo/

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: IH.MOVILIDAD

Fecha Pre-Admisión: 21/11/2023 14:41:24

Orden de servicio: 16600386

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaria Distrital Movilidad (Dirección de Cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
NIT/C.C/T.I: 899999081

Referencia: 202354015070561 Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000

Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587

Nombre/ Razón Social: MARIA PIEDAD RODRIGUEZ ROZO

Dirección: KR 14 138C 05 SUR

Tel: NACIONAL

Código Postal: 110541646

Código Operativo: 1111528

Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C.

Peso Físico(grams): 200

Peso Volumétrico(grams): 0

Peso Facturado(grams): 200

Valor Declarado: \$0

Valor Flete: \$6.750

Costo de manejo: \$0

Valor Total: \$0 COP

Dice Contener:

MARÍA PIEDAD RODRIGUEZ ROZO

Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

LAVADERO

Causal Devoluciones:

RE Rehusado C1 C2 Cerrado
NE No existe N1 N2 No contactado
NS No reside FA Fallecido
NR No reclamado AC Apartado Clausurado
D Desconocido FM Fuerza Mayor
D Dirección errada

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega: 21/11/2023

Distribuidor: José Leal Sánchez

C.C. C.C. 592333

Gestión de entrega: 1er Sector 528

1111 587
IH.MOVILIDAD CENTRO A



11115871111528RA45324626C0

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 4722000.

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: serviciocliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co



AUTO NÚMERO 328287 DE 2023
"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra de OLGA LUCIA HENAO ARIAS identificada con cédula de ciudadanía No. 33993534

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. 158496 del 03/12/2021, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de OLGA LUCIA HENAO ARIAS identificada con cédula de ciudadanía No. 33993534, se procede a liquidar el crédito respecto de las obligaciones que dieron origen a la ejecución:

Table with 7 columns: COMPARENDO, RESOLUCIÓN SANCIÓN, FECHA RESOLUCIÓN, FECHA DE VENCIMIENTO O O ÚLTIMO PAGO, VALOR CAPITAL, FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN, TOTAL OBLIGACIÓN. Row 1: 25049290, 1241571, 23/12/2019, 06/01/2023, \$414.100,00, 06/01/2023, \$529.630,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de las obligaciones adeudadas, en la tabla que a continuación se relaciona,

1. Orden de comparendo No. 25049290:

Table with 7 columns: VALOR CAPITAL, VALOR INTERESES MORATORIOS, NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL, VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL, VALOR GASTOS DEL PROCESO, OTROS GASTOS, VALOR TOTAL. Rows include values for capital (\$414.100,00), interest (\$115.530,00), and total (\$529.630,00).

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de \$529.630,00, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. 1241571 del 23/12/2019, con ocasión de la orden de comparendo No. 25049290 del 10/10/2019.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los nueve día(s) del mes de Noviembre de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

[Handwritten signature]

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 09-11-2023 11:33 PM

Proyectó: María Fernanda Leguizamón - Abogada - SDM - DGC
Revisó: Lady Johanna Jiménez- Abogada - SDM - DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202354015071191

Bogotá D.C., noviembre 20 de 2023

Señor(a)
OLGA LUCIA HENAO ARIAS
C.C - 33993534
Calle 100 F No. 106 - 30
Bogotá D.C.

472	Motivos de Devolución	☒ Desconocido	☒ No Existe Número
		☒ Rehusado	☒ No Reclamado
		☒ Cerrado	☒ No Contactado
	Dirección Errada	☒ Fallecido	☒ Apartado Clausurado
	No Reside	☒ Fuerza Mayor	
Fecha 1: 23 NOV 2023			
Nombre: Francisco Becerra			
C.C. 79720078			
De la CRA 104 PASA CRA 110			
DE CIL 90 PASA CIL 127			

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 328287 del 9 de noviembre de 2023 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor por el término

Servicios Postales Nacionales S.A NIT 900.062.917-9 DGC 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co
Mintic Concesión de Correo

Remite

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: RA453272355C0

Destinatario

Nombre/Razón Social: OLGA LUCIA HENAO ARIAS
Dirección: CALLE 100 F NO. 106 - 30
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Fecha admisión

472

1111
000

De la cil 90 pasa
cil 127
Cil 104 pasa Cil 110

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Mintic Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: IH.MOVILIDAD

Fecha Pre-Admisión: 21/11/2023 15:30:43

Orden de servicio: 16600383

RA453272355C0

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 NIT/C.C/T.I: 899999081

Referencia: 202354015071191

Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Depto: BOGOTÁ D.C.

Código Operativo: 1111587

Nombre/ Razón Social: OLGA LUCIA HENAO ARIAS

Dirección: CALLE 100 F NO. 106 - 30

Tel:

Código Postal:

Código Operativo: 1111000

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Depto: BOGOTÁ D.C.

Valores
Peso Físico(grams): 200
Peso Volumétrico(grams): 0
Peso Facturado(grams): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$6.750
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$0 COP

Dice Contener:

Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones:

RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado
NS	No existe	N1	N2	No contactado
NR	No reside	FA		Fallecido
DE	No reclamado	AC		Apartado Clausurado
	Desconocido	FM		Fuerza Mayor
	Dirección errada			

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora: 1256

Fecha de entrega:

Distribuidor:

C.C. **Francisco Becerra**

Gestión de entrega: C.C. 79720078

1er



11115871111000RA453272355C0

23 NOV 2023

1111
587
IH.MOVILIDAD
CENTRO A

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 4722000.

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web: 4-72 trató sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

Teléfono: (1) 304 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



AUTO NÚMERO 328288 DE 2023
"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra de MARIA LEONOR TELLEZ LUENGAS
identificada con cédula de ciudadanía No. 41530962

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. 154682 del 3/12/2021, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de MARIA LEONOR TELLEZ LUENGAS identificada con cédula de ciudadanía No. 41530962, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
19102272	320966	27/04/2018	9/11/2022	\$390.600,00	09/11/2023	\$616.500,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona,

1. Orden de comparendo No. 19102272:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$390.600,00	\$225.900,00	400100008666132	\$42.474,38	\$ 0.0	\$ 0.0	\$616.500,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de \$616.500,00, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. 320966 del 27/04/2018, con ocasión de la orden de comparendo No. 19102272 del 21/02/2018.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los nueve día(s) del mes de Noviembre de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 09-11-2023 11:33 PM

Proyectó: María Fernanda Leguizamón – Abogada – SDM - DGC
Revisó: Lady Johanna Jiménez- Abogada - SDM - DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202354015069701

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., noviembre 20 de 2023

Señor(a)

MARIA LEONOR TELLEZ LUENGAS

C.C - 41530962

Tv 42 B No. 20 - 42 Barrio Quinta Paredes
Bogotá D.C.

472	Motivos de Devolución	☐ Desconocido	☐ No Existe Número
		☐ Rehusado	☐ No Reclamado
		☐ Cerrado	☐ No Contactado
		☐ Dirección Errada	☐ Fallecido
		☐ No Reside	☐ Apartado Clausurado
		☐ Fuerza Mayor	
Fecha 1:	DIA	MES	AÑO
Nombre del distribuidor:			
C.C.			
Centro de Distribución:			
Observaciones:	22 NOV 2023		
C.C. 1.013.637.990	C.C. 43A		

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 328288 del 9 de noviembre de 2023 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso. Las objeciones, puede hacerlas extensivas a esta Dirección a través de objeciones@movilidadbogota.gov.co.

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9 D.G. 25 G. 95 A. 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@72.com.co

472

Remite

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: RA453272148C0

Destinatario

Nombre/Razón Social: MARIA LEONOR TELLEZ LUENGAS
Dirección: TV 42B 20 42 BRR QUINTA PAREDES
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611273
Fecha admisión:

472

1111
590

Pase de CR 42
CR 43A

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9

Motivo Concesión de Correo/

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: IH.MOVILIDAD

Fecha Pre-Admisión: 21/11/2023 15:30:43

Orden de servicio: 16600383

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
NIT/C.C./T.I.: 899999061

Referencia: 202354015069701
Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587

Nombre/ Razón Social: MARIA LEONOR TELLEZ LUENGAS
Dirección: TV 42B 20 42 BRR QUINTA PAREDES
Tel: Código Postal: 111611273 Código Operativo: 1111590
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C.

Peso Físico(grams): 200
Peso Volumétrico(grams): 0
Peso Facturado(grams): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$6.750
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$0 COP

Dice Contener:

Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones:

☒ RE Rehusado
☐ NS No existe
☐ NR No reside
☐ DE Desconocido
☐ Dirección errada
☐ C1 C2 Cerrado
☐ N1 N2 No contactado
☐ FA Fallecido
☐ AC Apartado Clausurado
☐ FM Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora: 1:59

Fecha de entrega: 22/11/2023

Distribuidor:

C.C.

Gestión de entrega:

1er

2do Luis Mola

22 NOV 2023

C.C. 1.013.637.990

RA453272148C0



11115871111590RA453272148C0



AUTO NÚMERO 328289 DE 2023
"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra de **LIGIA TRUJILLO TABORDA**
identificada con cédula de ciudadanía No. **41767407**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **72489** del **23/03/2022**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **LIGIA TRUJILLO TABORDA** identificada con cédula de ciudadanía No. **41767407**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
23411958	710763	19/06/2019	19/10/2022	\$414.100,00	09/11/2023	\$599.590,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona,

1. Orden de comparendo No. **23411958**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$414.100,00	\$185.490,00	400100008636540	\$142,84	\$ 0.0	\$ 0.0	\$599.590,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$599.590,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **710763** del **19/06/2019**, con ocasión de la orden de comparendo No. **23411958** del **8/05/2019**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los nueve día(s) del mes de Noviembre de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 09-11-2023 11:34 PM

Proyectó: María Fernanda Leguizamón – Abogada – SDM - DGC
Revisó: Lady Johanna Jiménez- Abogada - SDM - DGC

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S Certifica que ha realizado el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Emisor-Receptor.

Según lo consignado los registros de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje:	399554
Emisor:	notificacionelectronica@movilidadbogota.gov.co
Destinatario:	camilotabordat1709@gmail.com - camilotabordat1709@gmail.com
Asunto:	RADICADO SDM No-202354015069731
Fecha envío:	2023-11-27 11:41
Estado actual:	El destinatario abrio la notificacion

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento

Fecha Evento

Detalle

Estampa de tiempo al envio de la notificacion

Fecha: 2023/11/27
Hora: 11:47:42

Tiempo de firmado: Nov 27 16:47:42 2023 GMT
Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.3.0.

El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - **Artículo 23 Ley 527 de 1999.**

Acuse de recibo

Fecha: 2023/11/27
Hora: 11:47:45

Nov 27 11:47:45 cl-t205-282cl postfix/smtp[9811]: F14A31248769: to=<camilotabordat1709@gmail.com>, relay=gmail-smtp-in.l.google.com[172.253.122.26]:25, delay=2.1, delays=0.17/0.0/0.17/1.7, dsn=2.0.0, status=sent (250 2.0.0 OK 1701103665 i4-20020a05620a248400b0076cae4b64esi314 5 317qkn.262 - smtp)

Con la recepción del presente mensaje de datos en la bandeja de entrada del receptor, se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos legales de acuerdo con las normas aplicables vigentes, especialmente el **Artículo 24 de la Ley 527 de 1999** y sus normas reglamentarias.

El destinatario abrio la notificacion

Fecha: 2023/11/27
Hora: 11:51:14

Dirección IP: 66.249.83.132
Agente de usuario: Mozilla/5.0 (Windows NT 5.1; rv:11.0) Gecko Firefox/11.0 (via ggph.com GoogleImageProxy)

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Importante: En el aparte Acuse de Recibo, en los casos en que aparece la frase "Queued mail for delivery" se debe a las características del servidor de correo electrónico Microsoft Exchange, en estos casos, si el mensaje no pudo ser entregado dicho servidor enviará una segunda respuesta indicando que no fue exitosa la entrega del mensaje, si no hay una segunda respuesta del servidor de correo electrónico, quiere decir que tu mensaje fue entregado satisfactoriamente por lo que este documento pasa a constituir acuse de recibo

Contenido del Mensaje

Asunto: RADICADO SDM No-202354015069731

Cuerpo del mensaje:

Respetado (a):

{EX:RADICADO}

La Secretaría de Movilidad es una Entidad comprometida con la Política Distrital de Servicio al Ciudadano y con los lineamientos de eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas como buenas prácticas del buen gobierno. Para el equipo es fundamental la satisfacción de los ciudadanos y las sugerencias que realicen, con miras al mejoramiento de la atención prestada.

Se remite para su conocimiento el radicado mencionado en el asunto.

Recuerde que ante la entidad para cualquier trámite o servicio no es necesario acudir a tramitadores o intermediarios. De esta manera se espera haber resuelto sus inquietudes. Para la Secretaría de Movilidad es un placer servirle.

Esta dirección de correo NO se encuentra disponible para recibir mensajes, cualquier información o requerimiento, debe ser solicitado en el siguiente enlace electrónico <https://www.movilidadbogota.gov.co/radicacionwebsdm/formulario.php> el cual le permitirá obtener la radicación de forma inmediata.

Cordialmente,



Correspondencia
Secretaria Distrital De Movilidad

Aviso legal: El contenido de este mensaje y los archivos adjuntos son confidenciales de uso exclusivo de la Secretaria Distrital de Movilidad. Si lo ha recibido por error, infórmenos y elimínelo de su correo.

Este correo es de tipo informativo y por lo tanto, le pedimos no responda a este mensaje. A través de nuestra línea de Atención (195) le brindaremos la atención necesaria.

Adjuntos

Nombre	Suma de Verificación (SHA-256)
202354015069731.pdf	a4fe9090cf36290c5eddd05469256085198ce76a37a1bc00d8db35a503f8baf6
1202354015069731_00002.pdf	ed857a5e4960c13131974c0b382581523850534c1b84c3aff1b3934031c6b0e8

Descargas

--

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

www.4-72.com.co

**SECRETARÍA DE
MOVILIDAD**



DGC

202354015069731

Informacion Publica

~~Cite el No. de radicación de este Documento.~~

Bogotá D.C., noviembre 20 de 2023

Señor(a)

LIGIA TRUJILLO TABORDA

C.C - 41767407

Diagonal 24 No. 38 - 67 Interior 19 Apto 1
3195747238

camilotabordat1709@gmail.com

Bogotá D.C.

REF: URGENTE Notificación por correo del Auto No. 328289 del 9 de noviembre de 2023 “Por el cual se liquida el crédito”

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo **565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso. Las objeciones pueden hacerlas extensivas a esta Dirección a través

Informe Mensual de Radicación

Site el No. de radicación de este Documento

4 72	Motivos de Devolución	☒ Desconocido	☒ No Existe Número
	☒ Retenido	☒ No Reclamado	
☒ Dirección Errada	☒ Cerrado	☒ No Contactado	
☒ No Reside	☒ Fallecido	☒ Apagado Clausurado	
	☒ Fuerza Mayor		

Fecha 1:	DIA	MES	AÑO	P	T	Fecha 2:	DIA	MES	AÑO	P	T
Nombre del distribuidor:						Nombre del distribuidor:					
C.C. Luis Molano						C.C.					
Centro de Distribución						Centro de Distribución:					
Observaciones:						Observaciones:					

22 NOV 2023

C.C. 1.013.637.990

Septoma por
calle 29 y
de 38-77 - 90

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9			
Mintic Concesión de Correo//			
CORREO CERTIFICADO NACIONAL		RA453272151C0	
Centro Operativo : IH.MOVILIDAD		Fecha Pre-Admisión: 21/11/2023 15:30:43	
Orden de servicio: 16600383			
Remite	Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de Gestion de Cobros)		Causal Devoluciones:
	Dirección:Calle 13 N° 37 - 35 NIT/C.C/T.I:899999061		
Destinatario	Referencia:202354015069731 Teléfono:3649400 EXT 6310 Código Postal:111611000		Firma nombre y/o sello de quien recibe:
	Ciudad:BOGOTA D.C. Depto:BOGOTA D.C. Código Operativo:1111587		
Valores	Nombre/ Razón Social: LIGIA TRUJILLO TABORDA		C.C. Tel: Hora: 2:05
	Dirección:DIAGONAL 24 38 67 INTERIOR 19 APARTAMENTO 101		
	Tel: Código Postal:111321323 Código Operativo:1111590		Fecha de entrega: 21/11/2023
	Ciudad:BOGOTA D.C. Depto:BOGOTA D.C.		
	Peso Físico(grams):200	Dice Contener :	Distribuidor:
	Peso Volumétrico(grams):0		
	Peso Facturado(grams):200	Observaciones del cliente :DIRECCION DE GESTION DE COBRO	C.C.
	Valor Declarado:\$0		
	Valor Flete:\$6.750		Gestión de entrega: 1er 2do
	Costo de manejo:\$0		
	Valor Total:\$0 COP		
		22 NOV 2023	
11115871111590RA453272151C0		C.C. 1013.637.990	

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 41210 / Tel. contacto: (571) 4722000

El usuario da expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web: 4-72, tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Instrumentos: www.4-72.com.co



AUTO NÚMERO 328290 DE 2023
"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra de PATRICIA SANCHEZ CRUZ
identificada con cédula de ciudadanía No. 51750755

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. 84761 del 23/03/2022, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de PATRICIA SANCHEZ CRUZ identificada con cédula de ciudadanía No. 51750755, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
23432968	829984	17/07/2019	21/11/2022	\$414.100,00	09/11/2023	\$577.830,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona,

1. Orden de comparendo No. 23432968:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$414.100,00	\$163.730,00	400100008676043	\$ 301.074,11	\$ 0.0	\$ 0.0	\$577.830,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de \$577.830,00, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. 829984 del 17/07/2019, con ocasión de la orden de comparendo No. 23432968 del 4/06/2019.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los nueve día(s) del mes de Noviembre de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 09-11-2023 11:34 PM

Proyectó: María Fernanda Leguizamón – Abogada – SDM - DGC
Revisó: Lady Johanna Jiménez- Abogada - SDM - DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



**SECRETARÍA DE
MOVILIDAD**



DGC

202354015069751

Informacion Publica

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., noviembre 20 de 2023

Señor(a)

PATRICIA SANCHEZ CRUZ

C.C - 51750755

Diagonal 98 F Sur No. 2 A - 54

Bogotá D.C.

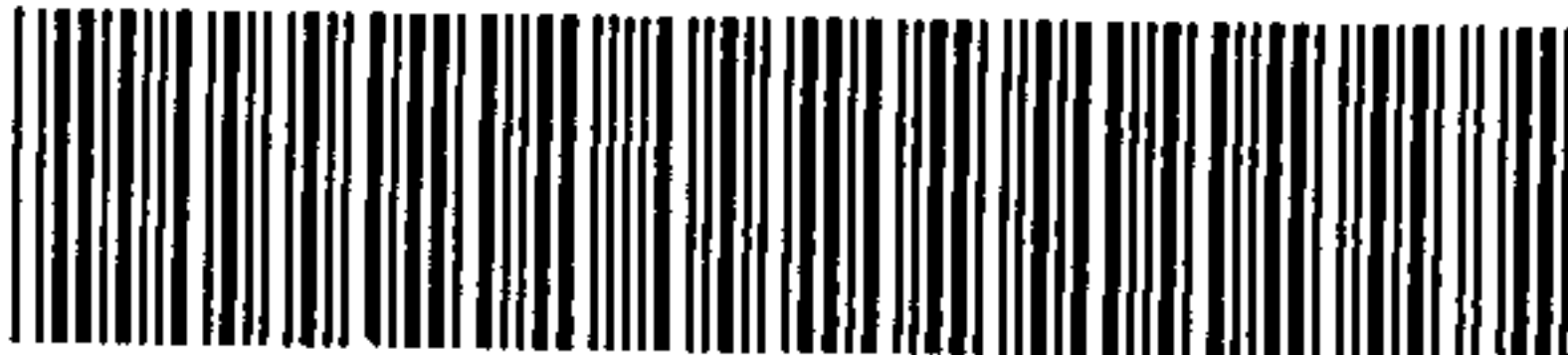
REF: URGENTE Notificación por correo del Auto No. 328290 del 9 de noviembre de 2023 “*Por el cual se liquida el crédito*”

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo **565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **-CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso. Las objeciones, puede hacerlas extensivas a esta Dirección a través del correo electrónico excepciones@movilidadbogota.gov.co.

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9																																	
Móvil Concesión de Correo/																																	
CORREO CERTIFICADO NACIONAL																																	
Centro Operativo:	IH.MOVILIDAD	Fecha Pre-Admisión:	21/11/2023 15:30:43																														
Orden de servicio:	18600383	RA453272165C0																															
Remite	Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de Gestion de centros) Dirección:Calle 13 N° 37 - 35 Referencia:202354015089751 Ciudad:BOGOTA D.C.		Causal Devoluciones: <table border="1"><tr><td>RE</td><td>Rehusado</td><td>C1</td><td>C2</td><td>Cerrado</td></tr><tr><td>NE</td><td>No existe</td><td>N1</td><td>N2</td><td>No contactado</td></tr><tr><td>NS</td><td>No reside</td><td>FA</td><td></td><td>Fallecido</td></tr><tr><td>NR</td><td>No reclamado</td><td>AC</td><td></td><td>Apartado Clausurado</td></tr><tr><td>DE</td><td>Desconocido</td><td>FM</td><td></td><td>Fuerza Mayor</td></tr><tr><td>DI</td><td>Dirección errada</td><td></td><td></td><td></td></tr></table>	RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado	NE	No existe	N1	N2	No contactado	NS	No reside	FA		Fallecido	NR	No reclamado	AC		Apartado Clausurado	DE	Desconocido	FM		Fuerza Mayor	DI	Dirección errada			
RE	Rehusado	C1		C2	Cerrado																												
NE	No existe	N1	N2	No contactado																													
NS	No reside	FA		Fallecido																													
NR	No reclamado	AC		Apartado Clausurado																													
DE	Desconocido	FM		Fuerza Mayor																													
DI	Dirección errada																																
Destinatario	Nombre/ Razón Social: PATRICIA SANCHEZ CRUZ Dirección:DG 98F SUR 2A 54 Tel: Ciudad:BOGOTA D.C.																																
Valores	Peso Físico(grams):200	Dice Contener : 9081 grs	Firma nombre y/o sello de quien recibe:																														
	Peso Volumétrico(grams):0		C.C. Tel: Hora:																														
	Peso Facturado(grams):200		Fecha de entrega: 21/11/2023																														
Valor Declarado:\$0	Observaciones del cliente : DIRECCION DE GESTION DE COBRO	Distribuidor:	MAURICIO PEDRAZA																														
Valor Flete:\$6.750		C.C.																															
Costo de manejo:\$0		Gestión de entrega:																															
Valor Total:\$0 COP		1er 21/11/2023	2do 23 NOV 2023																														
		C.C. 79.742.704																															
																																	
11115871111000RA453272165C0																																	



AUTO NÚMERO 328413 DE 2023
"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra de MARIA EUGENIA ACOSTA PALMERA
identificada con cédula de ciudadanía No. 52987369

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. 109288 del 28/10/2020, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de MARIA EUGENIA ACOSTA PALMERA identificada con cédula de ciudadanía No. 52987369, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
13045791	771817	10/11/2016	20/10/2022	\$344.700,00	10/11/2023	\$673.760,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona,

1. Orden de comparendo No. 13045791:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$344.700,00	\$329.060,00	400100008638334	\$ 27.333,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$673.760,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de \$673.760,00, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. 771817 del 10/11/2016, con ocasión de la orden de comparendo No. 13045791 del 6/09/2016.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los diez día(s) del mes de Noviembre de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 10-11-2023 05:01 PM

Proyectó: María Fernanda Leguizamón – Abogada – SDM - DGC
Revisó: Lady Johanna Jiménez- Abogada - SDM - DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202354015069761

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., noviembre 20 de 2023

Señor(a)

MARIA EUGENIA ACOSTA PALMERA

C.C - 52987369

Carrera 14 A No. 151 A 39 Torre 2 Apto. 404
Bogotá D.C.

472	Motivos de Devolución	☐ Desconocido	☐ No Existe Número
		☐ Rehusado	☐ No Reclamado
		☐ Cerrado	☐ No Contestado
		☐ Fallecido	☐ Apartado Clausurado
	Dirección Errada	☐ Fuerza Mayor	
	No Reside		
Fecha:	DIA	MES	AÑO
Nombre del distribuidor:	Miguel Salazar		
	22 NOV 2023		
Centro de Distribución:			
Observaciones:	No reside hace 1 Año Conjunto Reserva del Centro		

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 328413 del 10 de noviembre de 2023 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso. Las objeciones, puede hacerlas extensivas a esta Dirección a través del correo electrónico excepciones@movilidadbogota.gov.co.

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9 D.G. 25 G. 91 A. 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co

Mintic Concesión de Correo

Remitente

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 110131185
Envío: RA453272179C0

Destinatario

Nombre/Razón Social: MARIA EUGENIA ACOSTA PALMERA
Dirección: CARRERA 14 A NO. 151 A 39 TORRE 2 APT. 404
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 110131185
Fecha admisión

472

1111
632
No reside hace 1 Año
Conjunto Reserva del Centro

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9

Mintic Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: IH.MOVILIDAD

Fecha Pre-Admisión: 21/11/2023 15:30:43

Orden de servicio: 16600383

RA453272179C0

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaria Distrital Movilidad (DIRECCION DE GESTION DE COBRO)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
NIT/C.C./T.I.: 899999061

Referencia: 202354015069761

Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Depto: BOGOTÁ D.C.

Código Operativo: 1111587

Nombre/ Razón Social: MARIA EUGENIA ACOSTA PALMERA

Dirección: CARRERA 14 A NO. 151 A 39 TORRE 2 APT. 404

Tel:

Código Postal: 110131185

Código Operativo: 1111632

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Depto: BOGOTÁ D.C.

Peso Físico(grams): 200

Peso Volumétrico(grams): 0

Peso Facturado(grams): 200

Valor Declarado: \$0

Valor Flete: \$6.750

Costo de manejo: \$0

Valor Total: \$0 COP

Dice Contener:

Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones:

RE Rehusado

NE No existe

NR No reside

NR No reclamado

DE Desconocido

Dirección errada

C1 C2

N1 N2

FA

AC

FM

Cerrado

No contactado

Fallecido

Apartado Clausurado

Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C.

Tel:

Hora: 11:36

Fecha de entrega: 22 NOV 2023

Distribuidor: Miguel Salazar

C.C. 52987369

Gestión de entrega:

1er

22 NOV 2023

2do

06/11/2023

1111
587
IH.MOVILIDAD
CENTRO A

1111587111632RA453272179C0

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 B # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 4722000.

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72. Tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co



AUTO NÚMERO 328414 DE 2023
"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra de **FLORANGELA OCHOA CORREDOR** identificada con cédula de ciudadanía No. **53155607**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **283518** del **28/10/2020**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **FLORANGELA OCHOA CORREDOR** identificada con cédula de ciudadanía No. **53155607**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
21455337	1258929	20/12/2018	18/07/2023	\$390.600,00	10/11/2023	\$586.550,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona,

1. Orden de comparendo No. **21455337**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$390.600,00	\$195.950,00	400100008474667	\$5.494,34	\$ 0.0	\$ 0.0	\$586.550,00
		400100008885104	\$29.902,04			
		400100008885369	\$119,52			
		400100008924864	\$171.313,17			
		400100008926879	\$685,25			
		400100008953765	\$2.990,74			

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$586.550,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **1258929** del **20/12/2018**, con ocasión de la orden de comparendo No. **21455337** del **2/11/2018**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los diez día(s) del mes de Noviembre de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 10-11-2023 05:01 PM

Proyectó: María Fernanda Leguizamón – Abogada – SDM - DGC
Revisó: Lady Johanna Jiménez- Abogada - SDM - DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC
202354015069771
Información Pública

Bogotá D.C., noviembre 20 de 2023

Señor(a)
FLORANGELA OCHOA CORREDOR
C.C - 53155607

Calle 60 Sur No. 22 - 57 Un. 5 Bloque 12 /
Bogotá D.C.

Motivos de Devolución	Desconocido	☒	No Existe Número
	Rehusado	☐	No Reclamado
	Cerrado	☐	No Contactado
	Fallecido	☐	Apartado Clausurado
	Fuerza Mayor	☐	
Nombre del distribuidor:			
C.C.			
Centro de Distribución:			
Observaciones:		Solo hez numeros por hez empresa en la 99 A 13	

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 328414 del 10 de noviembre de 2023 *"Por el cual se liquida el crédito"*

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso. Las objeciones, puede hacerlas extensivas a esta Dirección a través del correo electrónico excepciones@movilidadbogota.gov.co.

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9 D.G. 25 G.95 A.55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@72.com.co
Ministerio de Correos

Remitente

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: RA453272182C0

Destinatario

Nombre/Razón Social: FLORANGELA OCHOA CORREDOR
Dirección: CALLE 60 SUR NO. 22 - 57 UN. 5 BLOQUE 12 APTO 501
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111911012
Fecha admisión

472

1111
547

Solo hez numeros por hez empresa en la 99 A 13

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Módulo Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: IH.MOVILIDAD

Fecha Pre-Admisión: 21/11/2023 15:30:43

Orden de servicio: 16600383

RA453272182C0

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de Gestion de Cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
NIT/C.C./T.I: 899999061

Referencia: 202354015069771

Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Depto: BOGOTÁ D.C.

Código Operativo: 1111587

Nombre/ Razón Social: FLORANGELA OCHOA CORREDOR

Dirección: CALLE 60 SUR NO. 22 - 57 UN. 5 BLOQUE 12 APTO. 501

Tel:

Código Postal: 111911012

Código Operativo: 1111547

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Depto: BOGOTÁ D.C.

Peso Físico(grams): 200
Peso Volumétrico(grams): 0
Peso Facturado(grams): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$6.750
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$0 COP

Dice Contener:

Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones:

RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado
NE	No existe	N1	N2	No contactado
NR	No reside	FA		Fallecido
DE	No reclamado	AC		Apartado Clausurado
DE	Desconocido	FM		Fuerza Mayor
	Dirección errada			

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. José Mauricio Gómez

Hora: 9:10

Fecha de entrega:

Distribuidor:

C.C. 22 NOV 23

Gestión de entrega:

1er Mensajero

C.C. 9536464

2do



1111587111547RA453272182C0



AUTO NÚMERO 328415 DE 2023
"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra de HENRY JULIAN MENESES OLAVE
identificado con cédula de ciudadanía No. 76329377

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. 55076 del 23/03/2022, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de HENRY JULIAN MENESES OLAVE identificado con cédula de ciudadanía No. 76329377, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
23374515	853171	17/07/2019	8/03/2023	\$220.800,00	10/11/2023	\$317.840,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona,

1. Orden de comparendo No. 23374515:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$220.800,00	\$97.040,00	400100008804050	\$199,20	\$ 0.0	\$ 0.0	\$317.840,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de \$317.840,00, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. 853171 del 17/07/2019, con ocasión de la orden de comparendo No. 23374515 del 14/06/2019.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los diez día(s) del mes de Noviembre de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 10-11-2023 05:01 PM

Proyectó: María Fernanda Leguizamón – Abogada – SDM - DGC
Revisó: Lady Johanna Jiménez- Abogada - SDM - DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202354015069791

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., noviembre 20 de 2023

Señor(a)

HENRY JULIAN MENESES OLAVE

C.C - 76329377

Carrera 72 K No. 36 Sur - 36 Carbajal
Bogotá D.C.

» MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN		«4-72» Correo y mucho más	
☒ Dirección Errada	☒ Cerrado	☐ No Existe Número	
☐ No Reside	☐ Fallecido	☐ No Contactado	
☐ Desconocido	☐ Fuerza Mayor	☐ Apartado Clausurado	
☐ Rehusado	☐ No Reclamado		
Fecha 1: 20/11/23	Fecha 2: 21/11/23	CESAR SANCHEZ	
Nombre del distribuidor	Nombre del distribuidor		
C.C.	C.C.		
Centro de distribución	Centro de distribución		
Observaciones	Observaciones	C.C. 79.709.858 Paseo y Ocio	

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 328415 del 10 de noviembre de 2023 **"Por el cual se liquida el crédito"**

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo **565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto conforme con lo dispuesto en el artículo 410 y 416 del Código de Procedimiento Administrativo.

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9
Atención al usuario: (57-1) 4722000 / 01-8000-1111-1111 - servicioalcliente@4-72.com.co

4-72

Remitente

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: 111611000
Envío: RA453272196CO

Destinatario

Nombre/Razón Social: HENRY JULIAN MENESES OLAVE
Dirección: KR 72 K # 36 SUR - 36 CARBAJAL
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: 110841000
Fecha admisión

4-72

1111
610

Café y 11509 fax hada
Vado 10 p. certas y
Door 9a p. Ocio

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9
Módulo Concesión de Correo/

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: IH.MOVILIDAD

Fecha-Pre-Admisión: 21/11/2023 15:30:43

Orden de servicio: 16600383

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Direccion de Gestión de Cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
NIT/C.C/T.I: 899999061
Referencia: 202354015069791
Teléfono: 3649400 EXT 6310
Codigo Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Depto: BOGOTÁ D.C.
Codigo Operativo: 1111587

Nombre/ Razón Social: HENRY JULIAN MENESES OLAVE
Dirección: KR 72 K # 36 SUR - 36 CARBAJAL
Tel: Codigo Postal: 110841000
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Depto: BOGOTÁ D.C.
Codigo Operativo: 1111610

Valores
Peso Físico(grams): 200
Peso Volumétrico(grams): 0
Peso Facturado(grams): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$6.750
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$0 COP

Dice Contener:

Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones:

RE	Rehusado	N1	Cerrado
NE	No existe	N2	No contactado
NS	No reside	FA	Fallecido
NR	No reclamado	AC	Apartado Clausurado
DE	Desconocido	FM	Fuerza Mayor
	Dirección errada		

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega:

Distribuidor: SANDRO AFRICANO

C.C. C.C. 79.713.124

Gestión de Cobro: MOTORIZADO

1er



11: 15871111610RA453272196CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 1111 / Tel. contacto: (57) 4722000.

El usuario debe expresar constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web 4-72, tratándose de sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co



AUTO NÚMERO 330143 DE 2023
“Por el cual se liquida el crédito”

En el procedimiento coactivo seguido contra de **LUIS MIGUEL MOZO RODRIGUEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. **79328382**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **75375** del **23/03/2022**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **LUIS MIGUEL MOZO RODRIGUEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. **79328382**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
23414552	905337	14/08/2019	26/10/2022	\$414.100,00	17/11/2023	\$593.390,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona,

1. Orden de comparendo No. **23414552**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$414.100,00	\$179.290,00	400100008646445	\$5.612,97	\$ 0.0	\$ 0.0	\$593.390,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$593.390,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **905337** del **14/08/2019**, con ocasión de la orden de comparendo No. **23414552** del **10/05/2019**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los diecisiete día(s) del mes de Noviembre de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio

Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 17-11-2023 09:26 AM

Proyectó: María Fernanda Leguizamón – Abogada – SDM - DGC
Revisó: Lady Johanna Jiménez- Abogada - SDM - DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202354018065451

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., diciembre 07 de 2023

Señor(a)
LUIS MIGUEL MOZO RODRIGUEZ
C.C - 79328382
Calle 2 Sur No. 19 - 50
Bogotá D.C.

Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Numero
Rehusado	No Reclamado	No Contactado
Cerrado	No Contactado	Apartado Clausurado
Fallecido	Fuerza Mayor	

Fecha 2: 17 DIC 2023

Nombre del distribuidor: **Javier Barreto H.**

Observaciones: **DEL NUMERO PASA A 19-46 19-54**

REF: **URGENTE** Notificación por c [redacted] 330143 del 17 de noviembre de 2023 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo **565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso. Las objeciones, puede hacerlas extensivas a esta Dirección a través del correo electrónico excepciones@movilidadbogota.gov.co

Servicios Postales Nacionales S.A NIT 900.062.917-9 D.G. 25 @ 95 A.55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 800 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co

Remite: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 N° 37 - 35
BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: RA456146807CO

Destinatario: LUIS MIGUEL MOZO RODRIGUEZ
Calle 2 Sur No. 19 - 50
BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111511370
Fecha admisión

472
DEL NUMERO 19-46 PASA A 19-54

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
Minis. Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD
Orden de servicio: 16667137

Fecha Pre-Admisión: 07/12/2023 11:08:15

RA456146807CO

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaria Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)	NIT/C.C/T.I.: 899999061
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35	
Referencia: 202354018065451	Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 111587
Nombre/ Razón Social: LUIS MIGUEL MOZO RODRIGUEZ	
Dirección: Calle 2 Sur No. 19 - 50	
Tel:	Código Postal: 111511370 Código Operativo: 111534
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C.
Peso Físico(grams): 200	Dice Contener:
Peso Volumétrico(grams): 0	
Peso Facturado(grams): 200	
Valor Declarado: \$0	
Valor Flete: \$6.750	
Costo de manejo: \$0	
Valor Total: \$0 COP	
Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO	

Causal Devoluciones:

RE Rehusado	C1 C2 Cerrado
NS No existe	N1 N2 No contactado
NR No reside	FA Fallecido
DE Desconocido	AC Apartado Clausurado
Dirección errada	FM Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora: 896

Fecha de entrega: dd/mm/aaaa

Distribuidor:
C.C. **Javier Barreto H.**

Gestión de entrega:
Ter [] Zdd [] dd/mm/aaaa

1111 587
IH.MOVILIDAD
CENTRO A



11115871111534RA456146807CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (571) 4722000.

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web, 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-



AUTO NÚMERO 330150 DE 2023
“Por el cual se liquida el crédito”

En el procedimiento coactivo seguido contra de **ALEJANDRO GAMBASIGA UNRISA** identificado con cédula de ciudadanía No. **79570103**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **31785** del **23/03/2022**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **ALEJANDRO GAMBASIGA UNRISA** identificado con cédula de ciudadanía No. **79570103**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
23500311	991453	16/09/2019	21/04/2021	\$414.100,00	17/11/2023	\$589.120,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona,

1. Orden de comparendo No. **23500311**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$414.100,00	\$175.020,00	400100008014294	\$5.474,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$589.120,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$589.120,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **991453** del **16/09/2019**, con ocasión de la orden de comparendo No. **23500311** del **08/07/2019**.

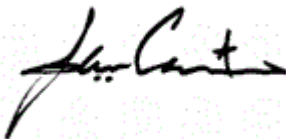
ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los diecisiete día(s) del mes de Noviembre de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE



Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 17-11-2023 09:26 AM

Proyectó: María Fernanda Leguizamón – Abogada – SDM - DGC
Revisó: Lady Johanna Jiménez- Abogada - SDM - DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202354018067181

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., diciembre 07 de 2023

Señor(a)

ALEJANDRO GAMBASIGA UNRISA

C.C - 79570103

Carrera 20 D No. 64 Sur - 46

Bogotá D.C.

472	Motivos de Devolución	RE RE Desconocido	RE RE No Existe Número
		RE RE Rehusado	RE RE No Reclamado
		RE RE Cerrado	RE RE Apartado Clausurado
		RE RE Fallecido	RE RE Fuerza Mayor
		RE RE No Reside	
Fecha:	DIA MES AÑO	Fecha:	12 DIC 23
Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:	
C.C.		C.C.	80.770.086
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:		Observaciones:	Casa 3 pisos fachada blanco borde rojo 3 puerta falta apt piso apt

REF: **URGENTE** Notificación por correo (noviembre de 2023 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso. Las objeciones, puede hacerlas extensivas a esta Dirección a través

Servicios Postales Nacionales S.A NIT 900.062.917-9 D.G. 25 G.95 A.55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioscliente@4-72.com.co

472

Remitente

Destinatario

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: RA456373389C0

Nombre/Razón Social: ALEJANDRO GAMBASIGA UNRISA
Dirección: KR 20 D # 64 SUR - 46
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111941588
Fecha admisión:

472

1111
547

Casa 3 pisos fachada blanco
borde rojo 3 puerta blanco
falta apt piso apt

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Método Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: IH.MOVILIDAD

Fecha Pre-Admisión: 11/12/2023 09:55:40

Orden de servicio: 16676821

RA456373389C0

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
NIT/C.C./T.I.: 899999061

Referencia: 202354018067181
Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000

Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587

Nombre/ Razón Social: ALEJANDRO GAMBASIGA UNRISA

Dirección: KR 20 D # 64 SUR - 46

Tel: Código Postal: 111941588

Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111547

Peso Físico(grams): 200
Peso Volumétrico(grams): 0
Peso Facturado(grams): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$6.750
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$0 COP

Dice Contenedor:

Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones:

RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado
NE	No existe	N1	N2	No contactado
NS	No reside	FA		Fallecido
NR	No reclamado	AC		Apartado Clausurado
DE	Desconocido	FM		Fuerza Mayor
☒	Dirección errada			

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega: 12/12/2023

Distribuidor:

C.C.

Gestión de entrega:

1er día

2do día

Edwin Oliveros

12 DIC '23

0840

80.770.086

1111
587
IH.MOVILIDAD
CENTRO A



AUTO NÚMERO 332407 DE 2023
"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra de **FLORENIA AMPARO MOLINA POVEDA** identificada con cédula de ciudadanía No. **51919688**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **50644** del **23/03/2022**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **FLORENIA AMPARO MOLINA POVEDA** identificada con cédula de ciudadanía No. **51919688**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
23443839	936802	23/08/2019	15/03/2023	\$414.100,00	15/03/2023	\$560.320,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona,

1. Orden de comparendo No. **23443839**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$414.100,00	\$146.220,00	400100008812455	\$ 627.877,71	\$ 0.0	\$ 0.0	\$560.320,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$560.320,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **936802** del **23/08/2019**, con ocasión de la orden de comparendo No. **23443839** del **19/06/2019**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los veintiun día(s) del mes de Noviembre de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 21-11-2023 03:18 PM

Proyectó: María Fernanda Leguizamón - Abogada - SDM - DGC
Revisó: Lady Johanna Jiménez- Abogada - SDM - DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC
202354018067391

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., diciembre 07 de 2023

Señor(a)

FLORENIA AMPARO MOLINA

C.C - 51919688

Calle 40 B Sur 77 - 16

Bogotá D.C.

472	Motivos de Devolución	☒ Denunciado	☒ No Existe Número
		☒ Rehusado	☒ No Reclamado
		☒ Cerrado	☒ No Contactado
		☒ Dirección Errada	☒ Fallecido
		☒ No Reside	☒ Apartado Clausurado
		☒ Fuerza Mayor	
Fecha 1:	DIA	MES	AÑO
Nombre del distribuidor:	Nombre del destinatario:		
C.C.	C.C.		
Centro de Distribución:	Centro de Distribución:		
Observaciones:	Observaciones:		
Contador 608841 Puente Dorado 3 niveles.			

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 332407 del 21 de noviembre de 2023 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso. Las objeciones, puede hacerlas extensivas a esta Dirección a través del correo electrónico: movilidad@bogota.gov.co

Servicios Postales Nacionales S.A. Nit 900.002.917-9 D.G. 25 G.95 A.55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8003 111 710 - servicioalcliente@4-72.com.co

472

Remitente	Destinatario
Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad	Nombre/Razón Social: FLORENIA AMPARO MOLINA POVEDA
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35	Dirección: CL 40B SUR 77 16
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.	Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000	Código postal: 110851551
Envío: RA456373287C0	Fecha admisión:

472

1111
608

Contador 608841
Puente Dorado 3 niveles

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. Nit 900.002.917-9	
Inicio Concesión de Correo	
CORREO CERTIFICADO NACIONAL	Fecha Pre-Admisión: 11/12/2023 09:55:40
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD	
Orden de servicio: 16676621	
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)	N.T/C./T.L:899999081
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35	Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000
Referencia: 202354018067391	Código Operativo: 1111587
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C.
Nombre/ Razón Social: FLORENIA AMPARO MOLINA POVEDA	
Dirección: CL 40B SUR 77 16	Código Postal: 110851551
Tel:	Código Operativo: 1111608
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C.
Peso Físico(grams): 200	Dice Contener:
Peso Volumétrico(grams): 0	
Peso Facturado(grams): 200	
Valor Declarado: \$0	Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO
Valor Flete: \$6.750	
Costo de manejo: \$0	
Valor Total: \$0 COP	



RA456373287C0

Causal Devoluciones:	
☒ RE Rehusado	☒ C1 C2 Cerrado
☒ NE No existe	☒ N1 N2 No contactado
☒ NS No reside	☒ FA Fallecido
☒ NR No reclamado	☒ AC Apartado Clausurado
☒ Desconocido	☒ FM Fuerza Mayor
☒ Dirección errada	
Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
C.C.	Tel:
Hora: 11:50	
Fecha de entrega:	
Distribuidor:	
C.C.	
Gestión de entrega:	
1er	

1111
587
IH.MOVILIDAD
CENTRO A



11115871111608RA456373287C0

Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 6 # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional 018000 4120 / Tel. contacto: (57) 4722000.

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web 4-72 trató sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co



AUTO NÚMERO 332426 DE 2023
"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra de **BLANCA PATRICIA PIEDRAHITA CARVAJAL** identificada con cédula de ciudadanía No. **52155363**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **8468** del **12/01/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **BLANCA PATRICIA PIEDRAHITA CARVAJAL** identificada con cédula de ciudadanía No. **52155363**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
27667875	969575	17/12/2020	17/12/2020	\$438.900,00	17/12/2020	\$438.900,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona,

1. Orden de comparendo No. **27667875**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$438.900,00	\$ 0.0	400100006721039	\$644.400,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$438.900,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$438.900,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **969575** del **17/12/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **27667875** del **15/10/2020**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los veintiun día(s) del mes de Noviembre de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 21-11-2023 03:20 PM

Proyectó: María Fernanda Leguizamón - Abogada - SDM - DGC
Revisó: Lady Johanna Jiménez- Abogada - SDM - DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202354018067401

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., diciembre 07 de 2023

Señor(a)
BLANCA PATRICIA PIEDRAHITA CARVAJAL
C.C - 52155363
Calle 56 F No. 87 J - 29
Bogotá D.C.

472	Motivos de Devolución	Declarado	☒	No existe Número
		Refusado	☐	No Reclamado
		Cerrado	☐	No Contactado
		Fallecido	☐	Apartado Clausurado
		Fuerza Mayor	☐	
Fecha:	12/12/2023	Fecha:		
Nombre del distribuidor	Edgar Correa	Nombre del distribuidor		
C.C.	80170802	C.C.		
Centro de Distribución		Centro de Distribución		
Observaciones	P22 CU 52A 2 CU 63	Observaciones		

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 332426 del 21 de noviembre de 2023 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso. Las objeciones, puede hacerlas extensivas a esta Dirección a través del correo electrónico: excepciones@movilidadbogota.gov.co.

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9 D.C. 25 G 95 A 35
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@472.com.co

Mintic Concesión de Correo

Remitente

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: 111611000
Envío: RA456373295C0

Destinatario

Nombre/Razón Social: BLANCA PATRICIA PIEDRAHITA CARVAJAL
Dirección: CALLE 56 F NO. 87 J - 29
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: 111611000
Fecha admisión

472

1111
000

P22 CU 52A 2 CU
63

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9

Mintic Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: IH.MOVILIDAD

Fecha Pre-Admisión: 11/12/2023 09:55:40

Orden de servicio: 16676621

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
NIT/C.C./T.I.: 899999061

Referencia: 202354018067401 Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000

Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 111587

Nombre/ Razón Social: BLANCA PATRICIA PIEDRAHITA CARVAJAL

Dirección: CALLE 56 F NO. 87 J - 29

Tel:

Código Postal:

Código Operativo: 1111000

Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C.

Peso Físico(grams): 200

Peso Volumétrico(grams): 0

Peso Facturado(grams): 200

Valor Declarado: \$0

Valor Flete: \$6.750

Costo de manejo: \$0

Valor Total: \$0 COP

Dice Contener:

Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO



RA456373295C0

Causal Devoluciones:

RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado
☒	No existe	N1	N2	No contactado
NS	No reside	FA		Fallecido
NR	No reclamado	AC		Apartado Clausurado
DE	Desconocido	FM		Fuerza Mayor
☐	Dirección errada			

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora: 3:36

Fecha de entrega: 12-12-2023

Distribuidor: Edgar Correa

C.C. 80170802

Gestión de entrega:

1er. Observación 2do. Observación

1111
587

IH.MOVILIDAD
CENTRO A



11115871111000RA456373295C0

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.472.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 4722000.

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web 472 trató sus datos personales para recibir la entrega del correo. Para conocer más detalles consulte en la página web 472.com.co



AUTO NÚMERO 332427 DE 2023
"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra de SONIA INES PULIDO BENAVIDES
identificada con cédula de ciudadanía No. 52374048

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. 90159 del 23/03/2022, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de SONIA INES PULIDO BENAVIDES identificada con cédula de ciudadanía No. 52374048, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
23390203	577453	24/05/2019	19/10/2022	\$414.100,00	21/11/2023	\$556.220,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona,

1. Orden de comparendo No. 23390203:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$414.100,00	\$142.120,00	400100008636584	\$527.897,28	\$ 0.0	\$ 0.0	\$556.220,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de \$556.220,00, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. 577453 del 24/05/2019, con ocasión de la orden de comparendo No. 23390203 del 09/04/2019.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los veintiun día(s) del mes de Noviembre de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 21-11-2023 03:20 PM

Proyectó: María Fernanda Lequizamón – Abogada – SDM - DGC
Revisó: Lady Johanna Jiménez- Abogada - SDM - DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202354018067421

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., diciembre 07 de 2023

Señor(a)
SONIA INES PULIDO BENAVIDES
C.C - 52374048
Carrera 80 D No.11 D - 74
Bogotá D.C.

10:17
12/12/2023 X
Jose M Rojas
79' 043 684
Caso de 3 pisos atendido la
Mama desde el piso 3 dijo
ella no vive aca

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 332427 del 21 de noviembre de 2023 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso. Las objeciones, puede hacerlas extensivas a esta Dirección a través del correo electrónico: excepciones@movilidadbogota.gov.co

Servicios Postales Nacionales S.A NIT 900.062.917-9 DQ 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co
Minitio Concesión de Correo

Remitente

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaria Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: 111611000
Envío RA456373300CO

Destinatario

Nombre/Razón Social: SONIA INES PULIDO BENAVIDES
Dirección: CARRERA 80 D NO.11 D - 74
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: 110821547
Fecha admisión

4-72

1111
577

Caso de 3 pisos
atendido la Mama
desde el
piso
3
dijo ella no
vive
aca

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Minitio Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: IH.MOVILIDAD

Fecha Pre-Admisión: 11/12/2023 09:55:40

Orden de servicio: 18676621

RA456373300CO

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaria Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
NIT/C.C/T.I: 899999061

Referencia: 202354018067421 Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000

Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111577

Nombre/ Razón Social: SONIA INES PULIDO BENAVIDES

Dirección: CARRERA 80 D NO.11 D - 74

Tel:

Código Postal: 110821547

Código Operativo: 1111577

Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C.

Peso Físico(grams): 200

Peso Volumétrico(grams): 0

Peso Facturado(grams): 200

Valor Declarado: \$0

Valor Flete: \$6.750

Costo de manejo: \$0

Valor Total: \$0 COP

Dice Contener:

Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones:

RE	Rehusado	C1 C2	Cerrado
NE	No existe	N1 N2	No contactado
NR	No reside	FA	Fallecido
NR	No reclamado	AC	Apartado Clausurado
DE	Desconocido	FM	Fuerza Mayor
DE	Dirección errada		

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega: 12/12/2023

Distribuidor: Jose M Rojas

C.C. 79' 043 684

Gestión de entrega: 1er 12/12/2023 10:17 2do

1111
587
IH.MOVILIDAD
CENTRO A



AUTO NÚMERO 332448 DE 2023
"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra de YEISON FABIAN ROBAYO ROMERO
identificado con cédula de ciudadanía No. 79973007

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. 236106 del 28/10/2020, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra YEISON FABIAN ROBAYO ROMERO identificado con cédula de ciudadanía No. 79973007, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
19092544	519873	06/06/2018	09/12/2022	\$781.200,00	21/11/2023	\$1.226.170,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona,

1. Orden de comparendo No. 19092544:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$781.200,00	\$444.970,00	400100008703936	\$33.067,72	\$ 0.0	\$ 0.0	\$1.226.170,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de \$1.226.170,00, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. 519873 del 06/06/2018, con ocasión de la orden de comparendo No. 19092544 del 04/05/2018.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los veintiun día(s) del mes de Noviembre de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 21-11-2023 03:39 PM

Proyectó: María Fernanda Leguizamón – Abogada – SDM - DGC
Revisó: Lady Johanna Jiménez- Abogada - SDM - DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202354018067461

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., diciembre 07 de 2023

Señor(a)
YEISON FABIAN ROBAYO ROMERO
C.C - 79973007
Carrera 97 C No. 50 - 20 Sur Bloque 5
Bogotá D.C.

472	Motivos de Devolución	☐ Desconocido	☐ No Existe Número
		☐ Rehusado	☐ No Reclamado
		☐ Cerrado	☐ No Contactado
	☒ Dirección Errada	☐ Fallecido	☐ Apartado Clausurado
	☐ No Reside	☐ Fuerza Mayor	
Fecha 1:	LA	ME	AÑO
Nombre del distribuidor:	RIGOBERTO GÓMEZ		
C.C.	C.C.		
Centro de Distribución:	12 DIC 2023		
Observaciones:	falta numero de casa		
	C.C. 79.996.644		

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 332448 del 21 de noviembre de 2023 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso. Las objeciones, puede hacerlas extensivas a esta Dirección a través

Servicios Postales Nacionales S.A. Nit 900.062.917-9 D.C. 25 G.95 A.55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co
Minic. Concepción de Correo

Remitente
Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: RA456373335C0

Destinatario
Nombre/Razón Social: YEISON FABIAN ROBAYO ROMERO
Dirección: Carrera 97 C No. 50 - 20 Sur Bloque 5
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 110711794
Fecha admisión:

472
1111
556
Conf. Tekoa 5 falta numero de casa.

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. Nit 900.062.917-9	
Minic. Concepción de Correo	
CORREO CERTIFICADO NACIONAL	
Centro Operativo:	I.H. MOVILIDAD
Orden de servicio:	16676821
Fecha Pre-Admisión:	11/12/2023 09:55:40
Remitente	Destinatario
Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ	Nombre/Razón Social: YEISON FABIAN ROBAYO ROMERO
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35	Dirección: CARRERA 97 C NO. 50 - 20 SUR BLOQUE 5
Referencia: 202354018067461	Tel: 110711794
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Código Postal: 110711794
Depto: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C.
Código Operativo: 1111587	Código Operativo: 1111556
Peso Físico(grams): 200	Peso Volumétrico(grams): 0
Peso Facturado(grams): 200	Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$6.750	Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$0 COP	Dice Contener:
Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO	

Causal Devoluciones:	
☐ RE Rehusado	☐ C1 C2 Cerrado
☐ NE No existe	☐ N1 N2 No contactado
☐ NS No reside	☐ FA Fallecido
☐ NR No reclamado	☐ AC Apartado Clausurado
☐ DE Desconocido	☐ FM Fuerza Mayor
☒ Dirección errada	
Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
C.C.	Tel:
Hora: 11:42	
Fecha de entrega:	
Distribuidor:	
C.C.	
Gestión de entrega:	
1er	
2do	
RIGOBERTO GÓMEZ	
12 DIC 2023	
C.C. 79.996.644	





AUTO NÚMERO 332458 DE 2023
“Por el cual se liquida el crédito”

En el procedimiento coactivo seguido contra de **EDGAR ALFREDO MORALES CAMACHO** identificado con cédula de ciudadanía No. **80082345**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **218020** del **28/10/2020**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **EDGAR ALFREDO MORALES CAMACHO** identificado con cédula de ciudadanía No. **80082345**, se procede a liquidar el crédito respecto de las obligaciones que dieron origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
19004990	286707	11/04/2018	18/11/2022	\$390.600,00	18/11/2022	\$575.070,00
19129092	576651	04/07/2018	18/11/2022	\$390.600,00	21/11/2023	\$600.620,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de las obligaciones adeudadas, en la tabla que a continuación se relaciona,

1. Orden de comparendo No. **19004990**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$390.600,00	\$184.470,00	400100008675389	\$828.200,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$575.070,00

2. Orden de comparendo No. **19129092**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$390.600,00	\$210.020,00	400100008675389	\$253.130,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$600.620,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$575.070,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **286707** del **11/04/2018**, con ocasión de la orden de comparendo No. **19004990** del **08/03/2018**.

ARTÍCULO SEGUNDO: FIJAR la suma de **\$600.620,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **576651** del **04/07/2018**, con ocasión de la orden de comparendo No. **19129092** del **02/05/2018**.

ARTÍCULO TERCERO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020





AUTO NÚMERO 332458 DE 2023
"Por el cual se liquida el crédito"

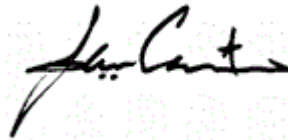
En el procedimiento coactivo seguido contra de **EDGAR ALFREDO MORALES CAMACHO**
identificado con cédula de ciudadanía No. **80082345**

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los veintiun día(s) del mes de Noviembre de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Hernan Sebastian Cortes Osorio

Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 21-11-2023 03:39 PM

Proyectó: María Fernanda Leguizamón – Abogada – SDM - DGC
Revisó: Lady Johanna Jiménez- Abogada - SDM - DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202354018067481

Información Pública

Bogotá D.C., diciembre 07 de 2023

Señor(a)
EDGAR ALFREDO MORALES CAMACHO
C.C - 80082345
Carrera 19 B No. 86 A - 77 Apto. 202
Bogotá D.C.

472	Motivos de Devolución	1 2 Desconocido	1 2 No Existe Número
		1 2 Rehusado	1 2 No Reclamado
		1 2 Cerrado	1 2 No Contactado
		1 2 Fallecido	1 2 Apartado Clausurado
		1 2 Fuerza Mayor	
	Dirección Errada		
	No Reside		
Fecha 1:	DIA MES AÑO	Fecha 2:	DIA MES AÑO
Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:	
C.C.	12 DIC '23	C.C.	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:	C.C.1022342256	Observaciones:	
86A-63 Pasa cu 87			

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 332458 del 21 de noviembre de 2023 *"Por el cual se liquida el crédito"*

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General

Servicios Postales Nacionales S.A NIT 900.062.917-9
Atención al usuario: (57) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@472.com.co

Remite

Destinatario

Nombre/Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: RA456373358CO

Nombre/Razón Social: EDGAR ALFREDO MORALES CAMACHO
Dirección: CARRERA 19 B NO. 86 A - 77 APTO. 202
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 110221150
Fecha admisión:

472

1111
480

86A-63 Pasa cu 87

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9	
Método Concesión de Correo	
CORREO CERTIFICADO NACIONAL	
Centro Operativo:	IH MOVILIDAD
Orden de servicio:	16676621
Fecha Pre-Admisión: 11/12/2023 09:55:40	
RA456373358CO	
Remite	Destinatario
Nombre/Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)	Nombre/Razón Social: EDGAR ALFREDO MORALES CAMACHO
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35	Dirección: CARRERA 19 B NO. 86 A - 77 APTO. 202
Referencia: 202354018067481	Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587
Tel:	Código Postal: 110221150 Código Operativo: 1111480
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C.
Peso Físico(grams): 200	Dice Contener:
Peso Volumétrico(grams): 0	
Peso Facturado(grams): 200	
Valor Declarado: \$0	Observación del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO
Valor Flete: \$6.750	
Costo de manejo: \$0	
Valor Total: \$0 COP	

Causal Devoluciones:	
RE Rehusado	C1 C2 Cerrado
NS No existe	N1 N2 No contactado
NR No reside	FA Fallecido
DE No reclamado	AC Apartado Clausurado
DE Desconocido	FM Fuerza Mayor
Dirección errada	
Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
C.C.	Tel: Hora:
Fecha de entrega:	
Distribuidor:	
C.C.	
Gestión de entrega:	
1er	2do
12 DIC '23	
C.C.1022342256	



11115871111480RA456373358CO

Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.472.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 4722000

El usuario deja expresa constancia que ha leído y comprende el contenido del contrato que se encuentra publicado en la página web: 472. Irá a su cargo el pago de los servicios de envío. Para ejercer algún reclamo, servicio al cliente 472.com.co Para consultar la Política de Tratamiento de Datos: www.472.com.co

Reporte nechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



AUTO NÚMERO 332772 DE 2023
"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra de **OSCAR JAVIER CAMACHO MARTINEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. **94327183**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **279218** del **28/10/2020**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **OSCAR JAVIER CAMACHO MARTINEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. **94327183**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
21355690	1161735	22/11/2018	16/06/2022	\$390.600,00	23/11/2023	\$592.740,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona,

1. Orden de comparendo No. **21355690**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$390.600,00	\$202.140,00	400100008500824	\$19.976,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$592.740,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$592.740,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **1161735** del **22/11/2018**, con ocasión de la orden de comparendo No. **21355690** del **22/10/2018**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los veinticuatro día(s) del mes de Noviembre de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 24-11-2023 09:45 AM

Proyectó: María Fernanda Leguizamón – Abogada – SDM - DGC
Revisó: Lady Johanna Jiménez- Abogada - SDM - DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

**SECRETARÍA DE
MOVILIDAD**



DGC

202354018067021

Informacion Publica

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., diciembre 07 de 2023

Señor(a)

OSCAR JAVIER CAMACHO MARTINEZ

C.C - 94327183

Carrera 78 C No. 69 B - 86 Sur

Bogotá D.C.

472	Motivos de Devolución	X	De: Centro	Para: Centro	No. Centro Emisor
			Asignado		No. Centro Receptor
			Control		Fecha de Emisión
			Expediente		Asignado a Controlador
			Expediente Mayor		
Fecha	12/12/2023	Fecha			
Nombre del Distribuidor			Nombre del distribuidor		
Rafael QUITO					
C.D.	800033938	C.D.			
Centro de Distribución			Centro de Distribución		
Observaciones			Reservaciones		
No la comen					
En el pred 10					

REF: URGENTE Notificación por correo del Auto No. 332772 del 24 de noviembre de 2023 “*Por el cual se liquida el crédito*”

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo **565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso. Las objeciones, puede hacerlas extensivas a esta Dirección a través

Servicios Postales Nacionales S.A NIT 900.062.917-9 D.G.25 G.95 A.55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@cpn.gov.co

Mintic Concesión de Correo

Destinatario

Oscar Javier Camacho Mart nez
Dirección: Carrera 78 C No. 69 B - 86 Sur
Ciudad: Bogotá D.C.
Departamento: Bogotá D.C.
Código postal: 110741272

Remitente

Razón Social: ALCAIDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (Derección de Gestión de Gestión)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: Bogotá D.C.
Departamento: Bogotá D.C.
Código postal: 111611000
Envío RA456373534CO

Casa 2 pisos ladrillo
Puede ser lo conocen en el predio

1111

561

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Mintic Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo : IH.MOVILIDAD

Fecha Pre-Admisión: 11/12/2023 09:55:40

Orden de servicio: 16676621

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (Derección de Gestión de Gestión)

Dirección:Calle 13 N° 37 - 35

NIT/C.C/T.I.:899999061

Referencia:202354018067021

Teléfono:3649400 EXT 6310 Código Postal:111611000

Ciudad:BOGOTA D.C.

Depto:BOGOTA D.C.

Código Operativo:1111587

Nombre/ Razón Social: OSCAR JAVIER CAMACHO MARTINEZ

Dirección:CARRERA 78 C NO. 69 B - 86 SUR

Tel:

Código Postal:110741272

Código Operativo:1111561

Ciudad:BOGOTA D.C.

Depto:BOGOTA D.C.

Valores

Peso Físico(grams):200

Peso Volumétrico(grams):0

Peso Facturado(grams):200

Valor Declarado:\$0

Valor Flete:\$6.750

Costo de manejo:\$0

Valor Total:\$0 COP

Dice Contener :

Observaciones del cliente : DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones:

RE

NE

NS

NR

ND

Rehusado

No existe

No reside

No reclamado

Desconocido

Dirección errada

C1

N1

FA

AC

FM

Cerrado

No contactado

Fallecido

Apartado Clausurado

Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C.

Tel:

Hora:100

Fecha de entrega

Distribuidor

C.C.

Gestión de entrega:

1er

2do

80.033.938

1111587111561RA456373534CO

Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 4722000



AUTO NÚMERO 332773 DE 2023
"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra de OSCAR DANIEL PEREZ PEÑA
identificado con cédula de ciudadanía No. 1000134391

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. 83436 del 23/03/2022, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de OSCAR DANIEL PEREZ PEÑA identificado con cédula de ciudadanía No. 1000134391, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
20469910	859267	10/06/2019	27/04/2020	\$781.200,00	23/11/2023	\$1.136.740,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona,

1. Orden de comparendo No. 20469910:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$781.200,00	\$355.540,00	400100007669075	\$6.972,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$1.136.740,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de \$1.136.740,00, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. 859267 del 10/06/2019, con ocasión de la orden de comparendo No. 20469910 del 28/07/2018.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los veinticuatro día(s) del mes de Noviembre de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 24-11-2023 09:45 AM

Proyectó: María Fernanda Leguizamón – Abogada – SDM - DGC
Revisó: Lady Johanna Jiménez- Abogada - SDM - DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC
202354018067031

Información Pública
Documento

Bogotá D.C., diciembre 07 de 2023

Señor(a)
OSCAR DANIEL PEREZ PEÑA
C.C - 1000134391
Carrera 100 No. 23 - 90
Bogotá D.C.

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Rehusado	No Reclamado
		Cerrado	No Contactado
		Fallecido	Apartado Clausurado
		Fuerza Mayor	
Fecha 1	DI	ME	AN
Nombre del distribuidor	Nombre del distribuidor		
C.C.	C.C.		
Centro de Distribución	Centro de Distribución		
Observaciones	CENTRO COMERCIAL SIN PLACA LOCAL		

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 332773 del 24 de noviembre de 2023 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso. Las objeciones, puede hacerlas extensivas a esta Dirección a través

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT° 900.062.917-9		RA456373548C0	
Minic Concesión de Correo		Fecha Pre-Admisión: 11/12/2023 09:55:40	
CORREO CERTIFICADO NACIONAL		Orden de servicio: 16676621	
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD		Causal Devoluciones:	
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaria Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)		RE Rehusado	
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35		NE No existe	
Referencia: 202354018067031		NS No reside	
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		NR No reclamado	
Depto: BOGOTÁ D.C.		DE Desconocido	
Código Operativo: 1111587		Dirección errada	
Nombre/ Razón Social: OSCAR DANIEL PEREZ PEÑA		Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
Dirección: KR 100 23 90		C.C.	
Tel:		Tel:	
Código Postal: 110911176		Hora: 12:20	
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Fecha de entrega:	
Depto: BOGOTÁ D.C.		Distribuidor:	
Código Operativo: 1111581		C.C. PEREZ	
Peso Físico(grams): 200		Gestión de entrega:	
Peso Volumétrico(grams): 0		1er	
Peso Facturado(grams): 200		2do	
Valor Declarado: \$0			
Valor Flete: \$6.750			
Costo de manejo: \$0			
Valor Total: \$0 COP			
Dice Contener:			
Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO			

11115871111581RA456373548C0

Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 91 8000 0120 / Tel. contacto: (57) 4722000

Para la ODM la transparencia es fundamental. Reporte 4-72: Trámites y servicios de la ODM. Para conocer más sobre la ODM, visite la página web: www.4-72.com.co



AUTO NÚMERO 386095 DE 2023
"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra de INGRIT LORENA LOPEZ SANTOS
identificada con cédula de ciudadanía No. 1015457937

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. 321899 del 28/10/2020, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de INGRIT LORENA LOPEZ SANTOS identificada con cédula de ciudadanía No. 1015457937, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
23189637	474331	8/05/2019	13/07/2022	\$414.100,00	27/11/2023	\$607.330,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona,

1. Orden de comparendo No. 23189637:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$414.100,00	\$193.230,00	400100008531371	\$467,97	\$ 0.0	\$ 0.0	\$607.330,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de \$607.330,00, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. 474331 del 8/05/2019, con ocasión de la orden de comparendo No. 23189637 del 20/02/2019.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los veintisiete día(s) del mes de Noviembre de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 27-11-2023 04:32 PM

Proyectó: María Fernanda Leguizamón – Abogada – SDM - DGC
Revisó: Lady Johanna Jiménez- Abogada - SDM - DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

**SECRETARÍA DE
MOVILIDAD**



DGC

202354018066541

Informacion Publica

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., diciembre 07 de 2023

Señor(a)
INGRIT LORENA LOPEZ SANTOS
C.C - 1015457937
Calle 131 C No. 126 - 82
Bogotá D.C.

Al contestar Cite el No. de Radicación de este Documento

72	Motivos de Devolución	1075 1076	Libros de Devolución	1077 1078	No Existe Número
		1079 1080	No Radicado	1081 1082	No Radicado
		1083 1084	Concedido	1085 1086	No Concedido
		1087 1088	Expedido	1089 1090	Apendido Clasificado
		1091 1092	Expedido Mayor		

She 1	1	2	3	4	5	6	7	8	9
-------	---	---	---	---	---	---	---	---	---

Nombre del Distribuidor: **Mireya Gomez**

Nombre del Distribuidor: **Mireya Gomez**

Centro de Distribución: **12 DIC 2023**

Observaciones: **C.C. 52.319.737**

REF: URGENTE Notificación por correo del Auto No. 386095 del 27 de noviembre de 2023 “Por el cual se liquida el crédito”

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso. Las objeciones, puede hacerlas extensivas a esta Dirección a través del correo electrónico: excepciones@movilidadbogota.gov.co.

Destinatario	Remitente
Nombre/Razón Social: INGRIT LORENA LOPEZ SANTOS Dirección: CALLE 131 C NO. 126 - 82 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Departamento: BOGOTÁ D.C. Código postal: 111141306 Fecha admisión:	Nombre/Razón Social: ALVARO LOPEZ SANCHEZ Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Departamento: BOGOTÁ D.C. Código postal: 111611000 Envío: RA456373874CO

438	1111	664
-----	------	-----

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9		Módulo Concesión de Correo	
CORREO CERTIFICADO NACIONAL			
Centro Operativo : IH.MOVILIDAD		Fecha Pre-Admisión: 11/12/2023 09:55:43	
Orden de servicio: 16676621			
Remitente	Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de Gestion de Calles)		
	Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 NIT/C.C/T.I: 899999061		
	Referencia: 202354018066541	Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000	
	Ciudad: BOGOTA D.C.	Depto: BOGOTA D.C.	Código Operativo: 1111587
Destinatario	Nombre/ Razón Social: INGRIT LORENA LOPEZ SANTOS		
	Dirección: CALLE 131 C NO. 126 - 82		
	Tel:	Código Postal: 111141306	Código Operativo: 1111664
	Ciudad: BOGOTA D.C.	Depto: BOGOTA D.C.	
Valores	Peso Físico(grs): 200		
	Peso Volumétrico(grs): 0		
	Peso Facturado(grs): 200		
	Valor Declarado: \$0		
	Valor Flete: \$6.750		
	Costo de manejo: \$0		
	Valor Total: \$0 COP		
	Dice Contener: Conjunto residencial alamedas de suba		
	Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO Falda Torre V		

		RA56373874C0	
Causal Devoluciones:			
☒ RE	Rehusado	☐ C1	☐ C2
☐ NE	No existe	☐ N1	☐ N2
☐ NS	No reside	☐ FA	Fallecido
☐ NR	No reclamado	☐ AC	Apartado Clausurado
☐ DE	Desconocido	☐ FM	Fuerza Mayor
☒	Dirección errada		
Firma nombre y/o sello de quien recibe:			
C.C.	Tel:	Hora:	15
Fecha de entrega: 12/12/2023			
Distribuidor:			
C.C.	Mireya Gomez		
Gestión	de entrega:	2da	12/12/2023
1er	12 DIC 2023		
C.C. 62.319.737			
			
IH.MOVILIDAD		CENTRO A	



11115871111664RA456373874CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 35 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 31 210 / Tel. contacto: (57) 4 772 0000

Para más información sobre el contenido de esta política publicada en la página web 4-72, lea sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioscliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co



AUTO NÚMERO 386096 DE 2023
"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra de MIGUEL ANGEL MORENO TAPIERO
identificado con cédula de ciudadanía No. 1018477782

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. 56162 del 12/01/2023, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de MIGUEL ANGEL MORENO TAPIERO identificado con cédula de ciudadanía No. 1018477782, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
23492129	192585	28/09/2020	20/10/2022	\$438.900,00	27/11/2023	\$596.760,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona,

1. Orden de comparendo No. 23492129:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$438.900,00	\$157.860,00	400100008638395	\$49.894,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$596.760,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de \$596.760,00, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. 192585 del 28/09/2020, con ocasión de la orden de comparendo No. 23492129 del 12/02/2020.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los veintisiete día(s) del mes de Noviembre de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 27-11-2023 04:38 PM

Proyectó: María Fernanda Leguizamón – Abogada – SDM - DGC
Revisó: Lady Johanna Jiménez- Abogada - SDM - DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202354018066561

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., diciembre 07 de 2023

Señor(a)
MIGUEL ANGEL MORENO TAPIERO
C.C - 1018477782
Calle 63 No. 72 - 79 Sur
Bogotá D.C.

MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN

«4+72»
Correo y mucho más

☐ Dirección Errada	☐ Cerrado	☐ No Existe Número
☐ No Reside	☐ Fallecido	☐ No Contactado
☒ Desconocido	☐ Fuerza Mayor	☐ Apartado Clausurado
☐ Rehusado	☐ No Reclamado	

Fecha 1: 12 DIC 2023 Fecha 2: DÍA MES AÑO R D

Nombre del distribuidor: **Nestor Montenegro**

C.C.: **C.C. 1.030.633.791**

Centro de distribución: Centro de distribución

Observaciones: **Casa frente a 1 piso en chape y negro Rega negra, puerta blanca Señora no lo conoce.**

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 386096 del 27 de noviembre de 2023 **"Por el cual se liquida el crédito"**

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso. Las objeciones, puede hacerlas extensivas a esta Dirección a través del correo electrónico excepciones@movilidadbogota.gov.co.

El Estado de Bogotá D.C. garantiza la privacidad de los datos personales de los ciudadanos y ciudadanas.

Servicios Postales Nacionales S.A. Nit 900.062.917-9 D.G. 25 G.95 A.55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@472.com.co

4+72

Remitente

Destinatario

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: RA456373888CO

Nombre/Razón Social: MIGUEL ANGEL MORENO TAPIERO
Dirección: CALLE 63 NO. 72 - 79 SUR
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111921358
Fecha admisión:

4+72

1111 566

**Casa Frente a 1 piso en chape
Claro y negro Rega negra, puerta
blanca Señora no lo conoce**

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9

Motivo Concesión de Correo/

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo : IH.MOVILIDAD

Fecha Pre-Admisión: 11/12/2023 09:55:43

Orden de servicio: 16676621

RA456373888CO

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaria Distrital Movilidad (Dirección de
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 NIT/C.C./T.I.: 899999081

Referencia: 202354018066561

Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Depto: BOGOTÁ D.C.

Código Operativo: 1111587

Nombre/ Razón Social: MIGUEL ANGEL MORENO TAPIERO

Dirección: CALLE 63 NO. 72 - 79 SUR

Tel:

Código Postal: 111921358

Código Operativo: 1111566

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Depto: BOGOTÁ D.C.

Peso Físico (grs): 200

Peso Volumétrico (grs): 0

Peso Facturado (grs): 200

Valor Declarado: \$0

Valor Flete: \$6.750

Costo de manejo: \$0

Valor Total: \$0 COP

Dice Contener:

Observaciones del cliente : DIRECCION DE GESTION DE COBRO

9:16AM

Causal Devoluciones:

☒ RE Rehusado	☐ C1 C2 Cerrado
☐ NE No existe	☐ N1 N2 No contactado
☐ NS No reside	☐ FA Fallecido
☐ NR No reclamado	☐ AC Apartado Clausurado
☐ Desconocido	☐ FM Fuerza Mayor
☒ Dirección errada	

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C.

Tel:

Hora:

Fecha

Distribuidor:

C.C.

Gestión de entrega:

1er

2do

12 DIC 2023

Nestor Montenegro
C.C. 1.030.633.791

1111 587

IH.MOVILIDAD
CENTRO A



11115871111566RA456373888CO

Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (571) 4722000

El Estado de Bogotá D.C. garantiza la privacidad de los datos personales de los ciudadanos y ciudadanas. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co



AUTO NÚMERO 386100 DE 2023
"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra de JUAN GABRIEL CORTES MORENO
identificado con cédula de ciudadanía No. 1022950472

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. 311303 del 28/10/2020, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de JUAN GABRIEL CORTES MORENO identificado con cédula de ciudadanía No. 1022950472, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
22805612	345834	5/04/2019	22/06/2023	\$414.100,00	27/11/2023	\$611.610,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona,

1. Orden de comparendo No. 22805612:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$414.100,00	\$197.510,00	400100008918816	\$159.363,75	\$ 0.0	\$ 0.0	\$611.610,00
		400100008920168	\$637,44			

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de \$611.610,00, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. 345834 del 5/04/2019, con ocasión de la orden de comparendo No. 22805612 del 25/01/2019.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los veintisiete día(s) del mes de Noviembre de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio

Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 27-11-2023 04:45 PM

Proyectó: María Fernanda Leguizamón – Abogada – SDM - DGC
Revisó: Lady Johanna Jiménez- Abogada - SDM - DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



**SECRETARÍA DE
MOVILIDAD**



DGC

202354018066591

Informacion Publica

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., diciembre 07 de 2023

Señor(a)

JUAN GABRIEL CORTES MORENO

C.C - 1022950472

Carrera 4 G Este No. 97 - 32 Sur

Bogotá D.C.

472	Modelo de Devolución	000 000	Desconocido	X	000 000	No Existe Número
		000 000	Indefinido		000 000	Fer. Mandatado
		000 000	Cerrado		000 000	No Contestado
000 000	Desconocido	000 000	Faltante		000 000	Aguilado Clausurado
000 000	No Reside	000 000	Fuente Mayor			

Fecha 1	19	01	1972	Fecha 2	19	01	1972
Nombre del distribuidor:				Nombre del distribuidor			
DC Y PMSA				MAURICIO PEDRAZA			
Código de Distribución				Código de Distribución			
2836				17 DIC 2023			
Observaciones:				Observaciones:			
INICIA CON							
QA B				C.C. 79.742.704			

REF: URGENTE Notificación por correo del Auto No. 386100 del 27 de noviembre de 2023 “Por el cual se liquida el crédito”

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso. Las objeciones, puede hacerlas extensivas a esta Dirección a través del correo electrónico: excenciones@movilidadbhcgota.gov.co

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9 Minitio Concesión de Correos																																
CORREO CERTIFICADO NACIONAL Centro Operativo : IH.MOVILIDAD		Fecha Pre-Admisión: 11/12/2023 09:55:43																														
Orden de servicio: 16676621		RA456373891C0																														
Remite	Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaría Distrital Movilidad Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 Referencia: 202354018066591 Ciudad: BOGOTA D.C.		Dirección de NIT/C.C.T.I.: 899999061 Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000 Depto: BOGOTA D.C. Código Operativo: 1111587																													
	Nombre/ Razón Social: JUAN GABRIEL CORTES MORENO Dirección: CARRERA 4 G ESTE NO. 97 - 32 SUR Tel: Ciudad: BOGOTA D.C.		Código Postal: 110541321 Código Operativo: 1111527 Depto: BOGOTA D.C.																													
Destinatario	Peso Físico(grams): 200 Peso Volumétrico(grams): 0 Peso Facturado(grams): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$6.750 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$0 COP		Dice Contener : Observaciones del cliente : DIRECCION DE GESTION DE COBRO																													
	Causal Devoluciones: <table border="1"> <tr> <td>RE</td> <td>Rehusado</td> <td>C1</td> <td>C2</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>NE</td> <td>No existe</td> <td>N1</td> <td>N2</td> <td>No contactado</td> </tr> <tr> <td>NS</td> <td>No reside</td> <td>FA</td> <td></td> <td>Fallecido</td> </tr> <tr> <td>NR</td> <td>No reclamado</td> <td>AC</td> <td></td> <td>Apartado Clausurado</td> </tr> <tr> <td>DE</td> <td>Desconocido</td> <td>FM</td> <td></td> <td>Fuerza Mayor</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Dirección errada</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>		RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado	NE	No existe	N1	N2	No contactado	NS	No reside	FA		Fallecido	NR	No reclamado	AC		Apartado Clausurado	DE	Desconocido	FM		Fuerza Mayor		Dirección errada			
RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado																												
NE	No existe	N1	N2	No contactado																												
NS	No reside	FA		Fallecido																												
NR	No reclamado	AC		Apartado Clausurado																												
DE	Desconocido	FM		Fuerza Mayor																												
	Dirección errada																															
Valores	Fecha de entrega: 11/12/2023 Distribuidor: C.C.		1111 587																													
	Gestión de entrega: 1er 2do		1111 587																													

Servicios Postales Nacionales S.A. Nit 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioclientes@cpn.gov.co

W
C
W
F
E
W
Y

estatic

Nombre/Razón Social: BOGOTAD.C.
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTAD.C.
Departamento: BOGOTAD.C.
Codigo postal: 111611000
Envío: RA456373891CO

Nombre/Razón Social: JUAN GABRIEL CORTES MORENO
Dirección: CARRERA 4 GESTE NO. 37 - 32 SUR
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 110541321

472

1111
527

[illegible]

472

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 11 210 / Tel. contacto: (571) 4722000

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co en Línea Nacional: 01 8000 11 210 / Tel. contacto: (57) 47223000.



AUTO NÚMERO 386220 DE 2023
"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra de **LUCELLY GONZALEZ PRADO** identificada con cédula de ciudadanía No. **1022996703**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **151377** del **3/12/2021**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **LUCELLY GONZALEZ PRADO** identificada con cédula de ciudadanía No. **1022996703**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
25055077	1247552	23/12/2019	19/09/2022	\$414.100,00	27/11/2023	\$577.760,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona,

1. Orden de comparendo No. **25055077**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$414.100,00	\$163.660,00	400100008602929	\$1.924,61	\$ 0.0	\$ 0.0	\$577.760,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$577.760,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **1247552** del **23/12/2019**, con ocasión de la orden de comparendo No. **25055077** del **24/10/2019**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los veintisiete día(s) del mes de Noviembre de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 27-11-2023 07:04 PM

Proyectó: María Fernanda Leguizamón – Abogada – SDM - DGC
Revisó: Lady Johanna Jiménez- Abogada - SDM - DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC
202354018066601

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., diciembre 07 de 2023

Señor(a)
LUCELLY GONZALEZ PRADO
C.C - 1022996703
Diagonal 100 D Sur No. 4 B - 84 Este
Bogotá D.C.

472	Activos	Devueltos	Desconocido	No Existe Notario
	Devolución	Reclamado	No Reclamado	No Contactado
	Excedido	Fallecido	Apartado Clausurado	
	Fuerza Mayor			
Fecha 1	Fecha 2	Fecha 3	Fecha 4	Fecha 5
Nombre del Distribuidor		Nombre del Destinatario		
C.C. X NUCUA		C.C. MAURICIO PEDRAZA		
Centro de Distribución		Centro de Distribución		
Observaciones		Observaciones		
C.C. 79.742.704		C.C. 79.742.704		

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 386220 del 27 de noviembre de 2023 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso. Las objeciones, puede hacerlas extensivas a esta Dirección a través

del correo electrónico: excepciones@movilidadbogota.gov.co.

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9		RA456373905C0	
Método Concesión de Correo		Fecha Pre-Admisión: 11/12/2023 09:55:43	
CORREO CERTIFICADO NACIONAL			
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD		Orden de servicio: 16876621	
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)		Dirección: Calle 13 N° 37 - 35	
Referencia: 202354018066601		Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000	
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 111587	
Nombre/ Razón Social: LUCELLY GONZALEZ PRADO		Dirección: DIAGONAL 100 D SUR NO. 4 B - 84 ESTE	
Tel:		Código Postal: 110541357	
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 111527	
Peso Físico(grams): 200		Dice Contener:	
Peso Volumétrico(grams): 0		Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO	
Peso Facturado(grams): 200			
Valor Declarado: \$0			
Valor Flete: \$6.750			
Costo de manejo: \$0			
Valor Total: \$0 COP			
Causal Devoluciones:		Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
RE Rehusado		C1 C2 Cerrado	
NE No existe		N1 N2 No contactado	
NR No reside		FA Fallecido	
NR No reclamado		AC Apartado Clausurado	
DE Desconocido		FM Fuerza Mayor	
Dirección errada			
C.C.		Tel:	
Hora:		Fecha de entrega: 12/12/2023	
Distribuidor: MAURICIO PEDRAZA		Gestión de entrega: 1er	
C.C.		C.C. 79.742.704	



AUTO NÚMERO 386399 DE 2023
"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra de JESÚS DAVID GONZALEZ ALBOR
identificado con cédula de ciudadanía No. 1023935217

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. 94360 del 28/10/2020, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra JESÚS DAVID GONZALEZ ALBOR identificado con cédula de ciudadanía No. 1023935217, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
10504221	316363	16/06/2016	13/07/2022	\$344.700,00	28/11/2023	\$714.870,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona,

1. Orden de comparendo No. 10504221:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$344.700,00	\$370.170,00	400100008531305	\$4.142,21	\$ 0.0	\$ 0.0	\$714.870,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de \$714.870,00, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. 316363 del 16/06/2016, con ocasión de la orden de comparendo No. 10504221 del 29/04/2016.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los veintiocho día(s) del mes de Noviembre de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 28-11-2023 11:50 PM

Proyectó: María Fernanda Leguizamón – Abogada – SDM - DGC
Revisó: Lady Johanna Jiménez- Abogada - SDM - DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



**SECRETARÍA DE
MOVILIDAD**



DGC

202354018066621

Informacion Publica

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., diciembre 07 de 2023

Señor(a)

JESUS DAVID GONZALEZ ALBOR

C.C - 1023935217

Carrera 95 No. 130 - 47

Bogotá D.C.

REF: URGENTE Notificación por correo del Auto No. 386399 del 28 de noviembre de 2023 “Por el cual se liquida el crédito”

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo **565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso. Las objeciones, puede hacerlas extensivas a esta Dirección a través del correo electrónico excepciones@movilidadbogota.gov.co.

>> MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN					«4-72» Correo y mucho más				
Dirección Errada		Cerrado		No Existe Número					
No Reside		Fallecido		No Contactado					
Fuerza Mayor		Apartado Clausurado							
Rehusado		No Reclamado							
Omar Pineda S.									
Fecha 1: DÍA MES AÑO R D					Fecha 1: DÍA MES AÑO R D				
Nombre del distribuidor C.C. C.C. 80740387					Nombre del distribuidor C.C.				
Centro de distribución					Centro de distribución				
Observaciones 3 pesos con negro y blanco se trasladó					Observaciones negro y blanco				

Remitente		Destinatario	
Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaría Distrital Movilidad (Direccion de Gestion de Cobros) Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 Ciudad: BOGOTA D.C. Departamento: BOGOTA D.C. Código postal: 111611000 Envío: RA456373715CO		Nombre/Razón Social: JESUS DAVID GONZALEZ ALBOR Dirección: CARRERA 95 NO. 130 - 47 Ciudad: BOGOTA D.C. Departamento: BOGOTA D.C. Código postal: 111131501 Fecha admisión:	
Remite: Concesión de Correo CORREO CERTIFICADO NACIONAL Centro Operativo: IH.MOVILIDAD Orden de servicio: 16676621 Fecha Pre-Admisión: 11/12/2023 09:55:40		Valores Peso Físico(grams):200 Peso Volumétrico(grams):0 Peso Facturado(grams):200 Valor Declarado:\$0 Valor Flete:\$6.750 Costo de manejo:\$0 Valor Total:\$0 COP	
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de Gestion de Cobros) Dirección:Calle 13 N° 37 - 35 Referencia:202354018066621 Ciudad:BOGOTA D.C. Depto:BOGOTA D.C. Tel: Código Postal:111611001 Código Operativo:1111587		Dice Contener : #607 02641481 Observaciones del cliente :DIRECCION DE GESTION DE COBRO	
Causal Devoluciones: RE Rehusado NE No existe NR No reside NR No reclamado DE Desconocido DE Dirección errada C1 C2 Cerrado N1 N2 No contactado FA Fallecido AC Apartado Clausurado FM Fuerza Mayor		Firma nombre y/o sello de quien recibe: C.C. Tel: Hora: 10:58 Fecha de entrega: 11/12/2023 Distribuidor: C.C. Gestión de entrega: 1er Osear Prada S.	
1111 660		1111 587	

3 pesos blanco y negro pta a blancos de Arzobispo

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional 018000 11 210 / Tel contacto: (57) 4722000.



AUTO NÚMERO 386399 DE 2023
"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra de JESÚS DAVID GONZALEZ ALBOR
identificado con cédula de ciudadanía No. 1023935217

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. 94360 del 28/10/2020, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra JESÚS DAVID GONZALEZ ALBOR identificado con cédula de ciudadanía No. 1023935217, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
10504221	316363	16/06/2016	13/07/2022	\$344.700,00	28/11/2023	\$714.870,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona,

1. Orden de comparendo No. 10504221:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$344.700,00	\$370.170,00	400100008531305	\$4.142,21	\$ 0.0	\$ 0.0	\$714.870,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de \$714.870,00, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. 316363 del 16/06/2016, con ocasión de la orden de comparendo No. 10504221 del 29/04/2016.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los veintiocho día(s) del mes de Noviembre de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 28-11-2023 11:50 PM

Proyectó: María Fernanda Leguizamón – Abogada – SDM - DGC
Revisó: Lady Johanna Jiménez- Abogada - SDM - DGC

**SECRETARÍA DE
MOVILIDAD**



DGC

202354018066621

Informacion Publica

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., diciembre 07 de 2023

Señor(a)

JESUS DAVID GONZALEZ ALBOR

C.C - 1023935217

Carrera 95 No. 130 - 47

Bogotá D.C.

REF: URGENTE Notificación por correo del Auto No. 386399 del 28 de noviembre de 2023 “Por el cual se liquida el crédito”

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo **565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso. Las objeciones, puede hacerlas extensivas a esta Dirección a través del correo electrónico excepciones@movilidadbogota.gov.co.

» MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN

<<472>>

Correo y mucho más

☒ Dirección Errada	☒ Cerrado	☐ No Existe Número
☒ No Reside	☒ Fallecido	☐ No Contactado
☒ Muerto	☒ Fuerza Mayor	☐ Apartado Clausurado
☒ Rehusado	☒ No Reclamado	

Omniprimas S.

Fecha 1:	DÍA	MES	AÑO	R	D	Fecha 1:	DÍA	MES	AÑO	R	D
Nombre del distribuidor						Nombre del distribuidor					
C.C. C.C. 80740387						C.C.					
Centro de distribución						Centro de distribución					
Observaciones 3 pesos con negro y blanco se trasladó						Observaciones observaciones y blanco					

Remitente		Destinatario	
Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaría Distrital Movilidad (Direccion de Gestion de Cobros) Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 Ciudad: BOGOTA D.C. Departamento: BOGOTA D.C. Código postal: 111611000 Envío: RA456373715C0		Nombre/Razón Social: JESUS DAVID GONZALEZ ALBOR Dirección: CARRERA 95 NO. 130 - 47 Ciudad: BOGOTA D.C. Departamento: BOGOTA D.C. Código postal: 111131501 Fecha admisión:	
Remite: Concesión de Correo/ CORREO CERTIFICADO NACIONAL Centro Operativo: IH.MOVILIDAD Orden de servicio: 16676621		Valores Peso Físico(grams):200 Peso Volumétrico(grams):0 Peso Facturado(grams):200 Valor Declarado:\$0 Valor Flete:\$6.750 Costo de manejo:\$0 Valor Total:\$0 COP	
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de Gestion de Cobros) Dirección:Calle 13 N° 37 - 35 Referencia:202354018066821 Ciudad:BOGOTA D.C.		Dice Contener : #602 02641481 Observaciones del cliente : DIRECCION DE GESTION DE COBRO	
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de Gestion de Cobros) Dirección:Calle 13 N° 37 - 35 Referencia:202354018066821 Ciudad:BOGOTA D.C.		Código Postal:111131501 Depto:BOGOTA D.C. Código Operativo:1111660	
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de Gestion de Cobros) Dirección:Calle 13 N° 37 - 35 Referencia:202354018066821 Ciudad:BOGOTA D.C.		Causal Devoluciones: RE Rehusado NE No existe NR No reside NR No reclamado DE Desconocido DE Dirección errada	
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de Gestion de Cobros) Dirección:Calle 13 N° 37 - 35 Referencia:202354018066821 Ciudad:BOGOTA D.C.		Firma nombre y/o sello de quien recibe: C.C. Tel: Hora: 10:58	
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de Gestion de Cobros) Dirección:Calle 13 N° 37 - 35 Referencia:202354018066821 Ciudad:BOGOTA D.C.		Fecha de entrega: 2023-04-20 Distribuidor: C.C.	
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de Gestion de Cobros) Dirección:Calle 13 N° 37 - 35 Referencia:202354018066821 Ciudad:BOGOTA D.C.		Gestión de entrega: 1er Osman Prada S.	
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de Gestion de Cobros) Dirección:Calle 13 N° 37 - 35 Referencia:202354018066821 Ciudad:BOGOTA D.C.		Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 018000 11 210 / Tel contacto: (57) 4722000.	



AUTO NÚMERO 386403 DE 2023
"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra de **CRISTIAN SNEYDER MORA PEREZ** identificado con cédula de ciudadanía No. **1031167604**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **15027** del **12/01/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra **CRISTIAN SNEYDER MORA PEREZ** identificado con cédula de ciudadanía No. **1031167604**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
27759873	1075337	18/01/2021	14/10/2022	\$438.900,00	28/11/2023	\$581.830,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona,

1. Orden de comparendo No. **27759873**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$438.900,00	\$142.930,00	400100008634217	\$1.142,56	\$ 0.0	\$ 0.0	\$581.830,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$581.830,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **1075337** del **18/01/2021**, con ocasión de la orden de comparendo No. **27759873** del **11/12/2020**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los veintiocho día(s) del mes de Noviembre de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 28-11-2023 11:52 PM

Proyectó: María Fernanda Leguizamón - Abogada - SDM - DGC
Revisó: Lady Johanna Jiménez- Abogada - SDM - DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202354018065531

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., diciembre 07 de 2023

Señor(a)

CRISTIAN SNEYDER MORA PEREZ

C.C - 1031167604

Carrera 17 K No. 78 A - 13 Sur Barrio Lucero
Bogotá D.C.

472	Edwin Oliveros	11 DIC 23	80.770.086
Nombre del distribuidor		Nombre del distribuidor	
C.C.		C.C.	
Centro de Distribución		Centro de Distribución	
Observaciones		Observaciones	
Carretera 17K 78A 09 Sur POU		78A 23 Sur no hay más placas visibles	

REF: **URGENTE** Notificación por correo No. 586403 del 28 de noviembre de 2023 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9 DO 25 G 95 A 56
Atención al usuario: 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co
Ministerio de Correos

Remisor/Razón Social: ALCAIDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: RA456146855CO

472

1111
000
Carretera 17K 78A 09 Sur
Pou 78A 23 Sur no hay
más placas visibles

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9	
Ministerio de Correos	
CORREO CERTIFICADO NACIONAL	
Centro Operativo:	IH.MOVILIDAD
Orden de servicio:	16667137
Fecha Pre-Admisión: 07/12/2023 11:08:15	
RA456146855CO	
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaria Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)	
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35	
NIT/C.C.T.I.: 899999081	
Referencia: 202354018065531	Teléfono: 3649400 EXT 6310
Código Postal: 111611000	
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C.
Código Operativo: 1111587	
Nombre/ Razón Social: CRISTIAN SNEYDER MORA PEREZ	
Dirección: CARRERA 17 K NO. 78 A - 13 SUR BARRIO LUCERO SAN JOAQUIN	
Tel:	Código Postal:
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C.
Código Operativo: 1111000	
Peso Físico(gramos): 200	Peso Volumétrico(gramos): 0
Peso Facturado(gramos): 200	Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$6.750	Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$0 COP	
Dice Contener:	
Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO	

Causal Devoluciones:	
RE Rehusado	C1 C2 Cerrado
NS No existe	N1 N2 No contactado
NR No reclamado	FA Fallecido
DE Desconocido	AC Apartado Clausurado
FM Dirección errada	FM Fuerza Mayor
Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
C.C.	Tel:
Hora:	
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa	
Distribuidor:	
C.C.	
Gestión de entrega:	
1er	dd/mm/aaaa



11115871111000RA456146855CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (571) 4722000.

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co

11 DIC 23

1300

80.770.086

1111
587
IH.MOVILIDAD
CENTRO A

www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



AUTO NÚMERO 386539 DE 2023
"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra de **CARLOS ANDRES MIRANDA FONSECA** identificado con cédula de ciudadanía No. **1033759705**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **10710** del **12/01/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **CARLOS ANDRES MIRANDA FONSECA** identificado con cédula de ciudadanía No. **1033759705**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
27546919	583105	1/10/2020	16/11/2022	\$877.800,00	29/11/2023	\$1.193.790,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona,

1. Orden de comparendo No. **27546919**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$877.800,00	\$315.990,00	400100008672858	\$10.753,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$1.193.790,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$1.193.790,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **583105** del **1/10/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **27546919** del **23/07/2020**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los veintinueve día(s) del mes de Noviembre de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 29-11-2023 03:32 PM

Proyectó: María Fernanda Leguizamón – Abogada – SDM - DGC
Revisó: Lady Johanna Jiménez- Abogada - SDM - DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202354018065561

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., diciembre 07 de 2023

Señor(a)
CARLOS ANDRES MIRANDA FONSECA
C.C - 1033759705
Calle 21 No. 16 - 31
Bogotá D.C.

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe	No Existe
		Rehusado	No Reclamado	No Reclamado
		Cerrado	No Contactado	No Contactado
		Palmada	Apartado Clausurado	Apartado Clausurado
		Fuerza Mayor		
Nombre del Remitente		Nombre del Distribuidor		
C.C.		C.C.		
Centro de Distribución		Centro de Distribución		
Observaciones		Observaciones		

Fecha: 12 DIC 2023
C.C. 1033759705
Falta de APTO

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 386539 del 29 de noviembre de 2023 **"Por el cual se liquida el crédito"**

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso. Las objeciones, puede hacerlas extensivas a esta Dirección a través del correo electrónico excepciones@movilidadbogota.gov.co.

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web 4-72, trató sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

Servicios Postales Nacionales S.A NIT 900.062.917-9 D.G. 25 G. 95 A. 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co

Remitente	Destinatario
Nombre/Razón Social: ALCAIDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)	Nombre/Razón Social: CARLOS ANDRES MIRANDA FONSECA
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35	Dirección: CL 21 16 31
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.	Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000	Código postal: 11141145
Envío: RA456373914CO	Fecha admisión:

472

1111
783

Cass y pisos
Fachada Grande
Rosa Beltrán Blancas
1 P.O. Rev

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9	
Método Concesión de Correo	
CORREO CERTIFICADO NACIONAL	
Centro Operativo:	IH.MOVILIDAD
Orden de servicio:	16676621
Fecha de Admisión: 11/12/2023 09:55:43	
RA456373914CO	
Remitente	Destinatario
Nombre/Razón Social: ALCAIDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)	Nombre/Razón Social: CARLOS ANDRES MIRANDA FONSECA
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35	Dirección: CL 21 16 31
NIT/C.G.T.I: 899999081	Código Postal: 11141145
Referencia: 202354018065561	Teléfono: 3849400 EXT 6310 Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C.
Código Operativo: 111587	Código Operativo: 111783
Peso Físico(grams): 200	Dice Contener:
Peso Volumétrico(grams): 0	
Peso Facturado(grams): 200	
Valor Declarado: \$0	
Valor Flete: \$6.750	
Costo de manejo: \$0	
Valor Total: \$0 COP	
Observaciones del cliente : DIRECCION DE GESTION DE COBRO	

Causal Devoluciones:	
RE Rehusado	C1 C2 Cerrado
NE No existe	N1 N2 No contactado
NS No reside	FA Fallecido
NR No reclamado	AC Apartado Clausurado
DE Desconocido	FM Fuerza Mayor
X Dirección errada	
Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
C.C.	Tel:
Hora: 9:39	
Fecha de entrega:	
Distribuidor:	
C.C.	
Gestión de entrega:	
1er	DD/Nombre

1111
587
IH.MOVILIDAD
CENTRO A



1111587111783RA456373914CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 A # 95 x 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (571) 4722000.

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web 4-72, trató sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co



AUTO NÚMERO 386540 DE 2023
"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra de PABLO ANTONIO TAVERA GIL
identificado con cédula de ciudadanía No. 1033798983

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. 61519 del 12/01/2023, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra PABLO ANTONIO TAVERA GIL identificado con cédula de ciudadanía No. 1033798983, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
27540070	668429	9/10/2020	7/09/2022	\$438.900,00	29/11/2023	\$595.800,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona,

1. Orden de comparendo No. 27540070:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$438.900,00	\$156.900,00	400100008594566	\$376,29	\$ 0.0	\$ 0.0	\$595.800,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de \$595.800,00, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. 668429 del 9/10/2020, con ocasión de la orden de comparendo No. 27540070 del 24/07/2020.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los veintinueve día(s) del mes de Noviembre de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 29-11-2023 03:32 PM

Proyectó: María Fernanda Leguizamón – Abogada – SDM - DGC
Revisó: Lady Johanna Jiménez- Abogada - SDM - DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202354018065571

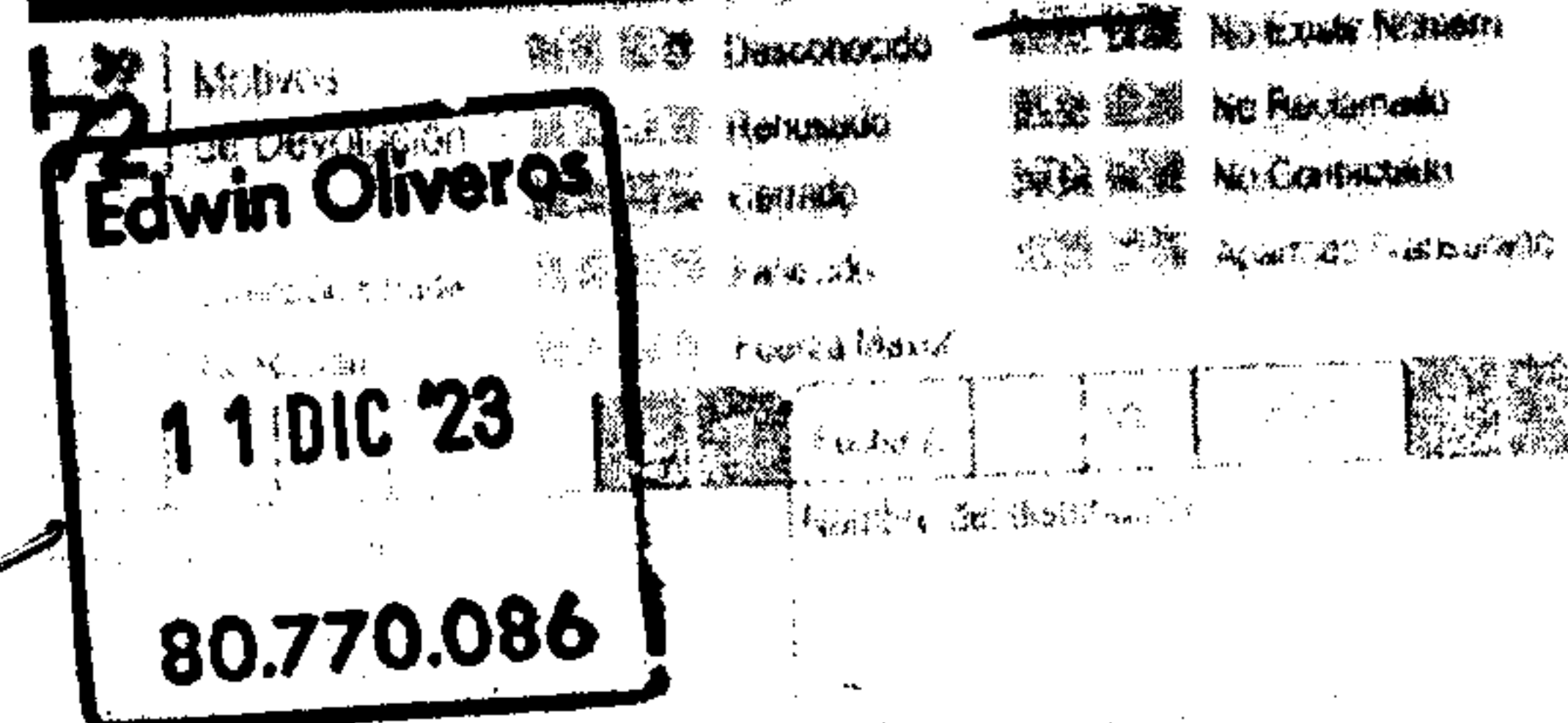
Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., diciembre 07 de 2023

Señor(a)
PABLO ANTONIO TAVERA GIL
C.C - 1033798983

Carrera 18 R Bis No. 67 Sur 30 - 0
Bogotá D.C.



Carrera 18 R + 67 sur Pasa carrera
18 T + 67 sur

REF: **URGENTE** Notificación por correo No. 2023540 del 29 de noviembre de 2023 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.002.917-9 DO 26 8 86 A 56
Atención al usuario: (57-1) 4722000 / 31 9000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co
Ministerio de Correos

Nombre/Razón Social: **PABLO ANTONIO TAVERA GIL**
Dirección: **KR 18 R BIS # 67 SUR - 30 0**
Ciudad: **BOGOTÁ D.C.**
Departamento: **BOGOTÁ D.C.**
Código postal: **111611000**
Envío: **RA456146872C0**

472
1111
000
Carrera 18 R + 67 sur Pasa
Carrera 18 T

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.002.917-9
Ministerio de Correos

CORREO CERTIFICADO NACIONAL
Centro Operativo: **IH.MOVILIDAD** Fecha Pre-Admisión: **07/12/2023 11:08:15**
Orden de servicio: **16667137**

Nombre/Razón Social: **ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)**
Dirección: **Calle 13 N° 37 - 35** NIT/C.C.T.: **899999061**
Referencia: **202354018065571** Teléfono: **3649400 EXT 6310** Código Postal: **111611000**
Ciudad: **BOGOTÁ D.C.** Depto: **BOGOTÁ D.C.** Código Operativo: **1111587**
Nombre/Razón Social: **PABLO ANTONIO TAVERA GIL**
Dirección: **KR 18 R BIS # 67 SUR - 30 0**
Tel: Código Postal: Código Operativo: **1111000**
Ciudad: **BOGOTÁ D.C.** Depto: **BOGOTÁ D.C.**

Peso Físico(gra): **200**
Peso Volumétrico(gra): **0**
Peso Facturado(gra): **200**
Valor Declarado: **\$0**
Valor Flete: **\$6.750**
Costo de manejo: **\$0**
Valor Total: **\$0 COP**

Dice Contener:
Observaciones del cliente: **DIRECCION DE GESTION DE COBRO**

RA456146872C0

Causal Devoluciones:

RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado
NE	No existe	N1	N2	No contactado
NS	No reside	FA		Fallecido
NR	No reclamado	AC		Apartado Clausurado
DE	Desconocido	FM		Fuerza Mayor
	Dirección errada			

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega: dd/mm/aaaa

Distribuidor:

C.C.

Gestión de entrega: 1er dd/mm/aaaa

Edwin Oliveros

11 DIC '23

80.770.086

1111
587
IH.MOVILIDAD
CENTRO A



11115871111000RA456146872C0

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 56 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (571) 4722000.

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-



AUTO NÚMERO 386541 DE 2023
"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra de **RAFAEL QUINTERO CARDONA** identificado con cédula de ciudadanía No. **1043971138**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **85617** del **23/03/2022**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **RAFAEL QUINTERO CARDONA** identificado con cédula de ciudadanía No. **1043971138**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
25094719	1086434	15/10/2019	26/05/2022	\$414.100,00	29/11/2023	\$586.940,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona,

1. Orden de comparendo No. **25094719**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$414.100,00	\$172.840,00	400100008474613	\$8.962,07	\$ 0.0	\$ 0.0	\$586.940,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$586.940,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **1086434** del **15/10/2019**, con ocasión de la orden de comparendo No. **25094719** del **12/09/2019**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los veintinueve día(s) del mes de Noviembre de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio

Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 29-11-2023 03:32 PM

Proyectó: María Fernanda Leguizamón – Abogada – SDM - DGC

Revisó: Lady Johanna Jiménez- Abogada - SDM - DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC
202354018065591

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., diciembre 07 de 2023

Señor(a)
RAFAEL QUINTERO CARDONA
C.C - 1043971138
Carrera 13 Este No. 44 B - 68
3145548792
Bogotá D.C.

REF: **URGENTE** Notificación por
noviembre de 2023 "Por el cual se

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso. Las objeciones, puede hacerlas extensivas a esta Dirección a través

472	Motivos de Devolución	☐ Desconocido	☒ No Existe Número
		☐ Refusado	☐ No Reclamado
		☐ Cerrado	☐ No Contactado
		☐ Fallecido	☐ Apartado Clausurado
		☐ Dirección Errada	☐ Fuerza Mayor
		☐ No Reside	
Fecha 1: DIA MES AÑO		Fecha 2: DIA MES AÑO	
Nombre del distribuidor		Nombre del distribuidor	
C.C.		C.C.	
Centro de Distribución		Centro de Distribución	
Observaciones		Observaciones	

Nombre/Razón Social: QUINTERO CARDONA RAFAEL
Dirección: KR 13 ESTE # 44 B - 68
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: RA456146886CO

472

1111
000

1111
000

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9	
Mintec Concesión de Correo	
CORREO CERTIFICADO NACIONAL	
Centro Operativo:	IH.MOVILIDAD
Orden de servicio:	16867137
Fecha Pre-Admisión: 07/12/2023 11:08:15	
Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)	
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35	
NIT/C.C.T.I.: 8999999061	
Referencia:	202354018065591
Teléfono:	3649400 EXT 6310
Código Postal:	111611000
Ciudad:	BOGOTÁ D.C.
Depto:	BOGOTÁ D.C.
Código Operativo:	1111587
Nombre/Razón Social: QUINTERO CARDONA RAFAEL	
Dirección: KR 13 ESTE # 44 B - 68	
Tel:	
Código Postal:	
Ciudad:	BOGOTÁ D.C.
Depto:	BOGOTÁ D.C.
Código Operativo:	1111000
Peso Físico(grams):	200
Peso Volumétrico(grams):	0
Peso Facturado(grams):	200
Valor Declarado:	\$0
Valor Flete:	\$8.750
Costo de manejo:	\$0
Valor Total:	\$0 COP
Dice Contener:	
Observaciones del cliente:	DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones:	
☒ RE Refusado	☐ C1 C2 Cerrado
☐ NR No existe	☐ N1 N2 No contactado
☐ NS No reside	☐ FA Fallecido
☐ NR No reclamado	☐ AC Apartado Clausurado
☐ DE Desconocido	☐ FM Fuerza Mayor
☐ Dirección errada	
Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
C.C.	Tel:
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa	
Distribuidor:	
C.C.	
Gestión de entrega:	
☐ 1er	dd/mm/aaaa

Ferdinand Pineda
11 DIC 2023

No. 70.745.789

1111
587
IH.MOVILIDAD
CENTRO A





AUTO NÚMERO 386546 DE 2023
"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra de **RODOLFO PACHECO VALLE**
identificado con cédula de ciudadanía No. **1065644351**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **65453** del **12/01/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **RODOLFO PACHECO VALLE** identificado con cédula de ciudadanía No. **1065644351**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
32564404	1268770	14/01/2022	7/06/2022	\$447.700,00	29/11/2023	\$543.220,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona,

1. Orden de comparendo No. **32564404**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$447.700,00	\$95.520,00	400100008492468	\$2.389,24	\$ 0.0	\$ 0.0	\$543.220,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$543.220,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **1268770** del **14/01/2022**, con ocasión de la orden de comparendo No. **32564404** del **14/12/2021**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los veintinueve día(s) del mes de Noviembre de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 29-11-2023 03:52 PM

Proyectó: María Fernanda Leguizamón – Abogada – SDM - DGC
Revisó: Lady Johanna Jiménez- Abogada - SDM - DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202354018065601

Información Pública

Atributo: Situación No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., diciembre 07 de 2023

Señor(a)
RODOLFO PACHECO VALLE
C.C - 1065644351
Carrera 10 No. 21 06 Local 356
Bogotá D.C.

>> MOTIVOS DE DEVOLUCION

<< 4-72 >>

☐ Dirección Errada	☐ Cerrado	☐ No Existe Número
☐ No Reside	☐ Fallecido	☐ No Contactado
☐ Desconocido	☐ Fuerza Mayor	☐ Apartado Clausurado
☐ Rechusado	☐ No Reclamado	

Nombre del distribuidor: **MANUEL VELOSA**

Fecha 2: **11 DIC 2023**

Nombre del distribuidor: **C.C.**

Centro de distribución: **C.C. 1065644351**

Centro de distribución: **C.C.**

Observaciones: **Firma y me a/can 2 y manifeste que el no es**

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 386546 del 29 de noviembre de 2023 **"Por el cual se liquida el crédito"**

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso. Las objeciones, puede hacerlas extensivas a este Directorio.

4-72

1111
756

Firma y me a/can 2 y manifeste que el no es

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900 062 917 79

Mitico Colocación de Correo/

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: **IH.MOVILIDAD**

Origen de servicio: **18867137**

Fecha Pre-Admisión: **07/12/2023 11:08:15**

RA456146890C0

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)

Dirección: Calle 13 N° 37 - 35

Referencia: 202354018065601

Teléfono: 3649400 EXT 8310 **Código Postal:** 111811000

Ciudad: BOGOTÁ D.C. **Depto:** BOGOTÁ D.C. **Código Operativo:** 1111587

Nombre/ Razón Social: PACHECO VALLE RODOLFO

Dirección: CARRERA 10 NO. 21 06 LOCAL 356

Tel: **Código Postal:** 110311064 **Código Operativo:** 1111756

Ciudad: BOGOTÁ D.C. **Depto:** BOGOTÁ D.C.

Peso Físico(gra): 200 **Peso Volumétrico(gra):** 0 **Peso Facturado(gra):** 200 **Valor Declarado:** \$0 **Valor Flete:** \$6.750 **Costo de manejo:** \$0 **Valor Total:** \$0 COP

Dice Contener:

Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones:

☒ Rechusado	☐ C1	☐ C2	☐ Cerrado
☐ No existe	☐ N1	☐ N2	☐ No contactado
☐ No reside	☐ FA		☐ Fallecido
☐ No reclamado	☐ AC		☐ Apartado Clausurado
☐ Desconocido	☐ FM		☐ Fuerza Mayor
☐ Dirección errada			

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. 1065644351 **Tel: 3649400** **Hora: 10:24**

Fecha de entrega: dd/mm/aaaa

Distribuidor:

C.C.:

Gestión de entrega: **1er** dd/mm/aaaa **2do** dd/mm/aaaa

MANUEL VELOSA

11 DIC 2023

C.C. 1065644351

11115871111756RA456146890C0

Principal: Bogotá D.C. Colombia Dispositivo 25 B # 35 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 11 210 / Tel. contacto: (57) 4722000.

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioscliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-

1





AUTO NÚMERO 387459 DE 2023
"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra de RUTH SHIRLEY CONTRERAS PARADA identificada con cédula de ciudadanía No. 1092352214

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. 66972 del 12/01/2023, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de RUTH SHIRLEY CONTRERAS PARADA identificada con cédula de ciudadanía No. 1092352214, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
27660927	913252	3/12/2020	11/05/2023	\$438.900,00	30/11/2023	\$570.310,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona,

1. Orden de comparendo No. 27660927:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$438.900,00	\$131.410,00	400100008637020	\$209.250,95	\$ 0.0	\$ 0.0	\$570.310,00
		400100008879249	\$74.703,45			

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de \$570.310,00, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. 913252 del 3/12/2020, con ocasión de la orden de comparendo No. 27660927 del 30/09/2020.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los dos día(s) del mes de Diciembre de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio

Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 02-12-2023 12:53 AM

Proyectó: María Fernanda Leguizamón - Abogada - SDM - DGC

Revisó: Lady Johanna Jiménez- Abogada - SDM - DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202354018065631

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., diciembre 07 de 2023

Señor(a)

RUTH SHIRLEY CONTRERAS PARADA

C.C - 1092352214

Carrera 68 D No. 3 - 66 Sur

Bogotá D.C.

472	Motivos de Devolución	☒ Desconocido	☐ No Existe Número
		☐ Rehusado	☐ No Reclamado
		☐ Cerrado	☐ No Contactado
	Dirección Errada	☐ Fallecido	☐ Apertado Clausurado
	No Reside	☐ Fuerza Mayor	
Fecha 1:	11/10/23	Fecha 2:	
Nombre del distribuidor	Nicolás Rincón Castellanos	Nombre del distribuidor	
Centro de Distribución	C.C. 1026561070	Centro de Distribución	
Observaciones	Pachada en Ladrillo 5 Pisos Puertas negras	Observaciones	

REF: URGENTE Notificación por correo del Auto No. 387459 del 2 de diciembre de 2023 **"Por el cual se liquida el crédito"**

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso. Las objeciones puede hacerlas extensivas a esta Dirección a través

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.002.977.99

Motivo Concesión de Correo/

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: IH.MOVILIDAD Fecha Pre-Admisión: 07/12/2023 11:08:15

Orden de servicio: 16667137



RA456146909C0

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaria Distrital Movilidad (DIRECCION de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad)	
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35	
Referencia: 202354018065631	Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587
Nombre/ Razón Social: RUTH SHIRLEY CONTRERAS PARADA	
Dirección: CARRERA 68 D NO. 3 - 66 SUR	
Tel:	Código Postal: 111621018
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111618
Peso Físico(gm): 200	Dice Contener:
Peso Volumétrico(gm): 0	
Peso Facturado(gm): 200	
Valor Declarado: \$0	
Valor Flete: \$6.750	
Costo de manejo: \$0	
Valor Total: \$0 COP	Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones:	
RE Rehusado	C1 C2 Cerrado
NE No existe	N1 N2 No contactado
NS No reside	FA Fallecido
NR No reclamado	AC Apertado Clausurado
DE Desconocido	FM Fuerza Mayor
Dirección errada	
Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
C.C.	Tel: Hora:
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa	
Distribuidor: Nicolás Rincón Castellanos	
C.C. C.C. 1026561070	
Gestión de entrega:	
1er	2do
11/12/23	dd/mm/aaaa

1111 587
IH.MOVILIDAD
CENTRO A



1111587111618RA456146909C0



AUTO NÚMERO 387535 DE 2023
"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra de MIGUEL ANDRES PLAZAS REYES
identificado con cédula de ciudadanía No. 1118574048

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. 63106 del 12/01/2023, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de MIGUEL ANDRES PLAZAS REYES identificado con cédula de ciudadanía No. 1118574048, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
30422700	646189	14/07/2021	09/11/2022	\$447.700,00	04/12/2023	\$569.610,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona,

1. Orden de comparendo No. 30422700:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$447.700,00	\$121.910,00	400100008666868	\$4.247,78	\$ 0.0	\$ 0.0	\$569.610,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de \$569.610,00, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. 646189 del 14/07/2021, con ocasión de la orden de comparendo No. 30422700 del 13/06/2021.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los cuatro día(s) del mes de Diciembre de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio

Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 04-12-2023 08:32 AM

Proyectó: María Fernanda Leguizamón – Abogada – SDM - DGC
Revisó: Lady Johanna Jiménez- Abogada - SDM - DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202354018065271

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., diciembre 07 de 2023

Señor(a)
MIGUEL ANDRES PLAZAS REYES
C.C - 1118574048
Calle 142 B Bis No. 138 A - 36
Bogotá D.C.

» MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN		« 4-72 »	
Correo y mucho más			
☒ Dirección Errada	☒ Cerrado	☒ No Existe Número	
☒ No Reside	☒ Fallecido	☒ No Contactado	
☒ Desconocido	☒ Fuerza Mayor	☒ Apartado Clausurado	
☒ Rehusado	☒ No Reclamado		
Fecha 1: DÍA MES AÑO R D	Fecha 2: DÍA MES AÑO R D		
Nombre del distribuidor	Nombre del distribuidor		
C.C.	C.C.		
Centro de distribución	Centro de distribución		
Observaciones	Observaciones		

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 387535 del 4 de diciembre de 2023 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso. Las objeciones, puede hacerlas extensivas a esta Dirección a través

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Módulo Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: IH.MOVILIDAD

Fecha Pre-Admisión: 07/12/2023 11:08:15

Orden de servicio: 16687137

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
NIT/C.C.T.I: 899999061

Referencia: 202354018065271
Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000

Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587

Nombre/ Razón Social: PLAZAS REYES MIGUEL

Dirección: CALLE 142 B BIS NO. 138 A - 36

Tel: Código Postal: 111151198

Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111665

Peso Físico(gra): 200

Peso Volumétrico(gra): 0

Peso Facturado(gra): 200

Valor Declarado: \$0

Valor Flete: \$6.750

Costo de manejo: \$0

Valor Total: \$0 COP

Dice Contener:

Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

NO LO CONOCE

Causal Devoluciones:

RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado
NE	No existe	N1	N2	No contactado
NS	No reside	FA		Fallecido
NR	No reclamado	AC		Apartado Clausurado
DR	Desconocido	FM		Fuerza Mayor
	Dirección errada			

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega: dd/mm/aaaa

Distribuidor:

C.C.

Gestión de entrega:

1er dd/mm/aaaa

2do dd/mm/aaaa

Daniel Bica

11 DIC 2023

C.C. 80.750.671

4-72

1111
655

CASA 4 PISO
CALLE 142 B BIS NO. 138 A - 36
CALLE 13 N° 37 - 35
BOGOTÁ D.C.
CALLE 142 B BIS NO. 138 A - 36
BOGOTÁ D.C.
CALLE 13 N° 37 - 35
BOGOTÁ D.C.
CALLE 142 B BIS NO. 138 A - 36
BOGOTÁ D.C.
CALLE 13 N° 37 - 35
BOGOTÁ D.C.

00360757
MEDIDA
L7E #1



11115871116655456146722C0

El usuario debe expresar constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: serviciosalcliente@4-72.com.co



AUTO NÚMERO 387545 DE 2023
"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra de JUAN SEBASTIAN PEREZ AYALA
identificado con cédula de ciudadanía No. 1233890651

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO
DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. 331645 del 28/10/2020, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra JUAN SEBASTIAN PEREZ AYALA identificado con cédula de ciudadanía No. 1233890651, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
23232457	509515	07/05/2019	22/07/2022	\$414.100,00	04/12/2023	\$608.380,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona,

1. Orden de comparendo No. 23232457:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$414.100,00	\$194.280,00	400100008538856	\$5.737,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$608.380,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de \$607.860,00, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. 509515 del 07/05/2019, con ocasión de la orden de comparendo No. 23232457 del 03/04/2019.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los cuatro día(s) del mes de Diciembre de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 04-12-2023 09:08 AM

Proyectó: María Fernanda Leguizamón – Abogada – SDM - DGC
Revisó: Lady Johanna Jiménez- Abogada - SDM - DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202354018065301

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., diciembre 07 de 2023

Señor(a)

JUAN SEBASTIAN PEREZ AYALA

C.C - 1233890651

Carrera 123 No. 130 C - 56 Bloque 27 AF

3185462960

popsebastian@hotmail.com

Bogotá D.C.

72	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Refusado	No Reclamado
		Cerrado	No Contactado
	Dirección Errada	Fallecido	Apartado Clausurado
	No Reside	Fuerza Mayor	
Fecha 1		Fecha 2	
Nombre del distribuidor		Nombre del distribuidor	
C.C.		C.C.	
Centro de Distribución		Centro de Distribución	
Observaciones		Observaciones	
		11 DIC 2023	
		C.C. 52.319.737	

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 387545 del 4 de diciembre de 2023 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9 D.G. 26 G. 95 A. 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - DI 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co
Ministerio Concesión de Correo

Nombre/Razón Social: JUAN SEBASTIAN PEREZ AYALA
Dirección: KR 123 # 130 C - 56 BL 27 AP 504
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111141364
Fecha admisión

472

1111
663

Conjunto residencial
Nº 1111
Nº 663

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9
Ministerio Concesión de Correo
CORREO CERTIFICADO NACIONAL
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD
Fecha Pre-Admisión: 07/12/2023 11:08:15
Orden de servicio: 16667137

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Cobro)	Dirección: Calle 13 N° 37 - 35	NIT/C.C.I.T.: 899999061
Referencia: 202354018065301	Teléfono: 3649400 EXT 6310	Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C.	Código Operativo: 1111587
Nombre/Razón Social: JUAN SEBASTIAN PEREZ AYALA	Dirección: KR 123 # 130 C - 56 BL 27 AP 504	
Tel:	Código Postal: 111141364	Código Operativo: 1111663
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C.	
Peso Físico(grams): 200	Peso Volumétrico(grams): 0	Peso Facturado(grams): 200
Valor Declarado: \$0	Valor Flete: \$6.750	Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$0	Dice Contener: No recibe	Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones:	
☒ Refusado	☐ Cerrado
☐ No existe	☐ No contactado
☐ No reside	☐ Fallecido
☐ No reclamado	☐ Apartado Clausurado
☐ Desconocido	☐ Fuerza Mayor
☐ Dirección errada	
Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
C.C.	Tel:
C.C.	Tel:
Fecha de entrega:	dd/mm/aaaa
Distribuidor:	dd/mm/aaaa
C.C.	Tel:
Gestión de entrega:	dd/mm/aaaa
1er	2do

RA456146736C0

1111
587
IH.MOVILIDAD
CENTRO A

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contenido del presente documento y que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co



AUTO NÚMERO 387749 DE 2023
“Por el cual se liquida el crédito”

En el procedimiento coactivo seguido contra de **LUIS LEONARDO GOMEZ CRIOLLO** identificado con cédula de ciudadanía No. **80809291**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por las Resoluciones Nos. **153040** del **3/12/2021** y **51136** del **12/01/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **LUIS LEONARDO GOMEZ CRIOLLO** identificado con cédula de ciudadanía No. **80809291**, se procede a liquidar el crédito respecto de las obligaciones que dieron origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
25077784	1378608	10/02/2020	26/09/2022	\$414.100,00	26/09/2022	\$516.270,00
23490909	189093	28/09/2020	26/09/2022	\$438.900,00	04/12/2023	\$568.950,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de las obligaciones adeudadas, en la tabla que a continuación se relaciona,

1. Orden de comparendo No. **25077784**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$414.100,00	\$102.170,00	400100008609518	\$828.200,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$516.270,00

2. Orden de comparendo No. **23490909**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$438.900,00	\$130.050,00	400100008609518	\$311.930,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$568.950,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$516.270,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **1378608** del **10/02/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **25077784** del **13/12/2019**.

ARTÍCULO SEGUNDO: FIJAR la suma de **\$568.950,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **189093** del **28/09/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **23490909** del **10/02/2020**.

ARTÍCULO TERCERO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso





AUTO NÚMERO 387749 DE 2023
"Por el cual se liquida el crédito"

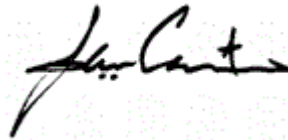
En el procedimiento coactivo seguido contra de **LUIS LEONARDO GOMEZ CRIOLLO**
identificado con cédula de ciudadanía No. **80809291**

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los cinco día(s) del mes de Diciembre de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Hernan Sebastian Cortes Osorio

Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 05-12-2023 05:52 AM

Proyectó: María Fernanda Leguizamón – Abogada – SDM - DGC
Revisó: Lady Johanna Jiménez- Abogada - SDM - DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202354018065321

Información Pública

Al cc

Bogotá D.C., diciembre 07 de 2023

Señor(a)
LUIS LEONARDO GOMEZ CRIOLLO
C.C - 80809291
Tv 4 Este No. 12 - 27 Sur
Bogotá D.C.

Motivos de Devolución	☒ Desconocido	☒ No Existe Número
	☒ Rehusado	☒ No Reclamado
	☒ Cerrado	☒ No Contactado
Dirección Errata	☒ Fallecido	☒ Apartado Clausurado
No Reside	☒ Fuerza Mayor	
DIA MES AÑO		Fecha 2 DIA MES AÑO
del distribuidor		Nombre del distribuidor
Distribución		Centro de Distribución
Observaciones		
De calle 11A SUR PASA A CALLE 13 SUR		

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 387749 del 5 de diciembre de 2023 **"Por el cual se liquida el crédito"**

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso. Las objeciones, puede hacerlas extensivas a esta Dirección a través

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9 BOGOTÁ D.C.

Atención al cliente: 01-4722000 / 01-8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co

Nombre/Razón Social: LUIS LEONARDO GOMEZ CRIOLLO
Dirección: TV 4 ESTE NO. 12-27 SUR
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 110411131
Fecha admisión:

472

De calle 11A SUR PASA A CALLE 13 SUR

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9

Mitico Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: IH.MOVILIDAD

Fecha Pre-Admisión: 07/12/2023 11:08:15

Orden de servicio: 18887137

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
NIT/C.C.T.I.: 899999061

Referencia: 202354018065321
Teléfono: 3649400 EXT 6310
Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Depto: BOGOTÁ D.C.
Código Operativo: 1111587

Nombre/Razón Social: LUIS LEONARDO GOMEZ CRIOLLO
Dirección: TV 4 ESTE NO. 12 - 27 SUR
Tel:
Código Postal: 110411131
Código Operativo: 1111515
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Depto: BOGOTÁ D.C.

Peso Físico(gra): 200
Peso Volumétrico(gra): 0
Peso Facturado(gra): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$6.750
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$0 COP

Dice Contener:

Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones:

RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado
NS	No existe	N1	N2	No contactado
NR	No reside	FA		Fallecido
DE	No reclamado	AC		Apartado Clausurado
	Desconocido	FM		Fuerza Mayor
	Dirección errata			

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora: 11:10

Fecha de entrega: dd/mm/aaaa

Distribuidor:

C.C. **Javier Barreto H.**

Gestor de entrega: dd/mm/aaaa

11 DIC 2023

1111
587
IH.MOVILIDAD
CENTRO A



11115871111515RA456146753CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 4722000.

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar le entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-



AUTO NÚMERO 387750 DE 2023
"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra de HENRY ALBERTO VERANO MANCIPE
identificado con cédula de ciudadanía No. 19492621

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. 137997 del 3/12/2021, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de HENRY ALBERTO VERANO MANCIPE identificado con cédula de ciudadanía No. 19492621, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
10563713	15113	9/09/2016	21/10/2022	\$344.700,00	04/12/2023	\$693.090,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona,

1. Orden de comparendo No. 10563713:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$344.700,00	\$348.390,00	400100008639849	\$104.876,46	\$ 0.0	\$ 0.0	\$693.090,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de \$693.090,00, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. 15113 del 9/09/2016, con ocasión de la orden de comparendo No. 10563713 del 2/09/2016.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los cinco día(s) del mes de Diciembre de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio

Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 05-12-2023 05:52 AM

Proyectó: María Fernanda Leguizamón – Abogada – SDM - DGC
Revisó: Lady Johanna Jiménez- Abogada - SDM - DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



**SECRETARÍA DE
MOVILIDAD**



DGC

202354018065331

Informacion Publica

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., diciembre 07 de 2023

Señor(a)

HENRY ALBERTO VERANO MANCIPE

C.C - 19492621

Calle 64 F No. 103 A - 40

Bogotá D.C.

11 DIC. 2023

Oscar Romero
00.036.631

NO HAI 103A-40

PA 103-70 A
C. A. 10

REF: URGENTE Notificación por correo del Auto No. 387750 del 5 de diciembre de 2023 “*Por el cual se liquida el crédito*”

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo **565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 14.901.

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Miño Concesión de Correo/

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: **IH.MOVILIDAD**

Orden de servicio: **16667137**

Fecha Pre-Admisión: **07/12/2023 11:08:15**

RA456146767C0

1111

587

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de Gestión de cobros)

Dirección: Calle 13 N° 37 - 35

Referencia: 202354018065331

Teléfono: 3649400 EXT 6310

Código Postal: 111611000

Ciudad: BOGOTA D.C.

Depto: BOGOTA D.C.

Código Operativo: 1111587

Nombre/ Razón Social: HENRY ALBERTO VERANO MANCIPE

Dirección: CALLE 64 F NO. 103 A - 40

Tel:

Código Postal:

Código Operativo: 1111000

Ciudad: BOGOTA D.C.

Depto: BOGOTA D.C.

Causal Devoluciones:

☒ RE	Rehusado	☐ C1	☐ C2	Cerrado
☒ NS	No existe	☐ N1	☐ N2	No contactado
☐ NR	No reside	☐ FA		Fallecido
☐ DE	No reclamado	☐ AC		Apartado Clausurado
☐ DE	Desconocido	☐ FM		Fuerza Mayor
☐	Dirección errada			

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. **Tel:** **Hora:** 9:50

Fecha de entrega: dd/mm/aaaa

Distribuidor: Oscar Romero

C.C. 20 024 631

Gestión de entrega:

1er 1 DTC. 2023

2do dd/mm/aaaa

VALORES DEL ENVÍO

Peso Físico(grams): 200

Peso Volumétrico(grams): 0

Peso Facturado(grams): 200

Valor Declarado: \$0

Valor Flete: \$6.750

Costo de manejo: \$0

Valor Total: \$0 COP

Dice Contener:

Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

11115871111000RA456146767C0

Nombre/ Razón Social: HENRY ALBERTO VERANO MANCIPE

Dirección: CALLE 64 F NO. 103 A - 40

Ciudad: BOGOTA D.C.

Departamento: BOGOTA D.C.

Código postal:

Fecha admisión:

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad

Dirección: Calle 13 N° 37 - 35

Ciudad: BOGOTA D.C.

Departamento: BOGOTA D.C.

Código postal: 111611000

Envío: RA456146767C0

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 26 G # 56 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (571) 4722000.

El usuario debe expresar constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co



AUTO NÚMERO 387751 DE 2023
"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra de JESÙS ARLEY ALZATE RAMIREZ
identificado con cédula de ciudadanía No. 9845979

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. 59706 del 23/03/2022, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de JESÙS ARLEY ALZATE RAMIREZ identificado con cédula de ciudadanía No. 9845979, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
25173757	2026	17/02/2020	29/11/2023	\$9.937.400,00	04/12/2023	\$13.570.130,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona,

1. Orden de comparendo No. 25173757:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$9.937.400,00	\$3.632.730,00	400100008895412	\$263.964,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$13.570.130,00
		400100008929837	\$299.796,00			
		400100008962330	\$35.831,00			
		400100008965724	\$299.796,00			
		400100009005945	\$299.796,00			
		400100009035071	\$299.796,00			
		400100009073369	\$485.925,00			
		400100009118296	\$561.821,00			

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$13.570.130,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. 2026 del 17/02/2020, con ocasión de la orden de comparendo No. 25173757 del 27/11/2019.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los cinco día(s) del mes de Diciembre de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio

Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 05-12-2023 05:52 AM

Proyectó: María Fernanda Leguizamón – Abogada – SDM - DGC
Revisó: Lady Johanna Jiménez- Abogada - SDM - DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

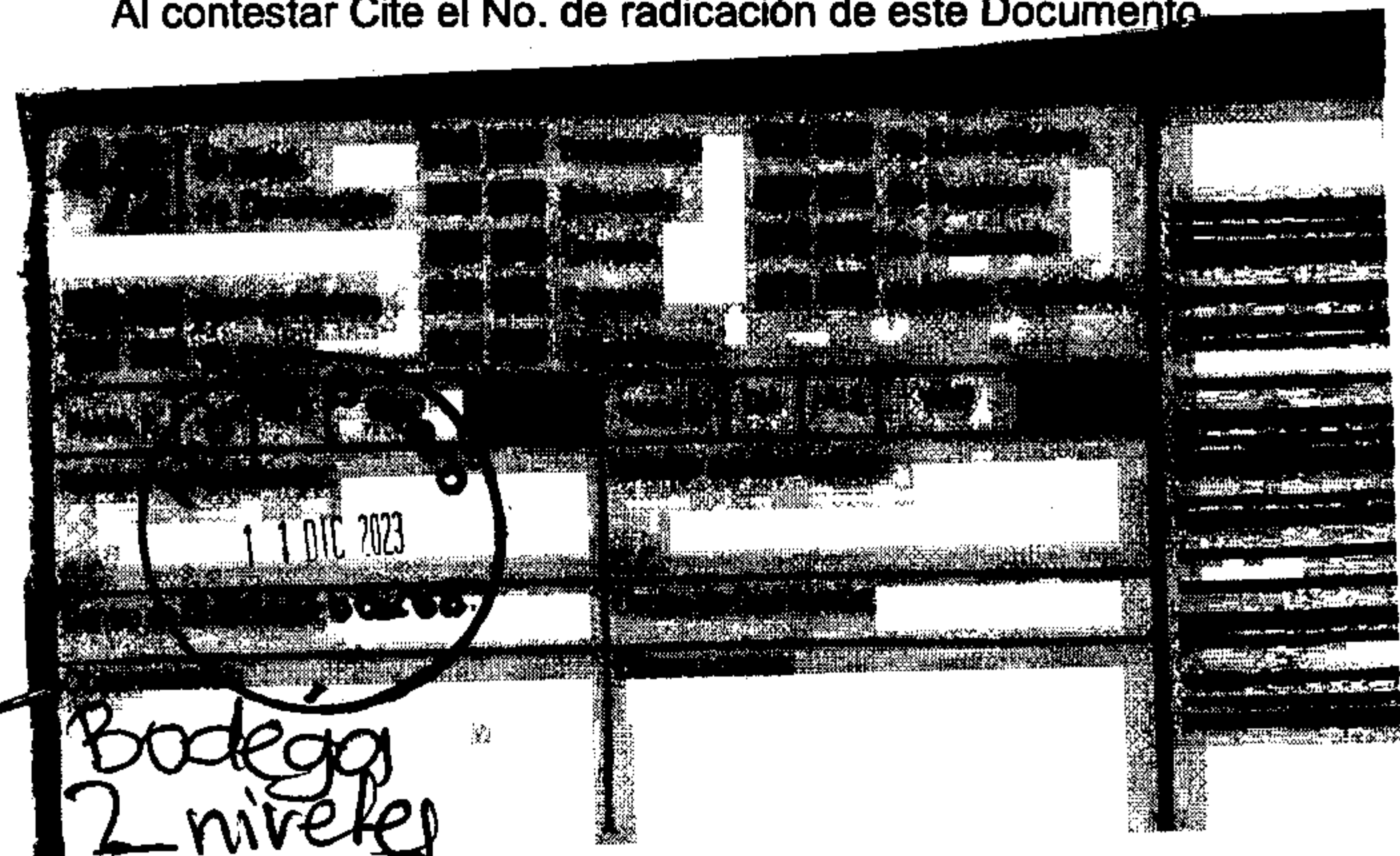
202354018065341

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., diciembre 07 de 2023

Señor(a)
JESÚS ARLEY ALZATE RAMIREZ
C.C - 9845979
Carrera 72 J No. 37 - 45 Sur
Bogotá D.C.



REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 387751 del 5 de diciembre de 2023 **"Por el cual se liquida el crédito"**

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso. Las objeciones, puede hacerlas extensivas a esta Dirección.

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900 062 917-9
Atención al usuario: (57) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co
ad, ante Corporación de Correos

Remisor: JESUS ARLEY ALZATE RAMIREZ
Dirección: CARRERA 72 J NO. 37 - 45 SUR
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 110841175
Envío: RA456146775C0

472
Bodega 2 niveles
Perforación 609
A-72

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900 062 917-9	
Minio Concesión de Correo/	
CORREO CERTIFICADO NACIONAL	
Centro Operativo:	IH.MOVILIDAD
Orden de servicio:	18667137
Fecha Pre-Admisión: 07/12/2023 11:08:15	
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaria Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)	
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35	
NIT/C.C/T.I: 899999081	
Referencia: 202354018065341	Teléfono: 3649400 EXT 6310
Código Postal: 111611000	
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C.
Código Operativo: 1111587	
Nombre/ Razón Social: JESUS ARLEY ALZATE RAMIREZ	
Dirección: CARRERA 72 J NO. 37 - 45 SUR	
Tel:	Código Postal: 110841175
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C.
Código Operativo: 1111609	
Peso Físico(gra): 200	Dice Contener:
Peso Volumétrico(gra): 0	
Peso Facturado(gra): 200	
Valor Declarado: \$0	Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO
Valor Flete: \$6.750	
Costo de manejo: \$0	
Valor Total: \$0 COP	



RA456146775C0

Causal Devoluciones:	
RE Rehusado	C1 C2 Cerrado
NE No existe	N1 N2 No contactado
NS No reside	FA Fallecido
NR No reclamado	AC Apertado Clausurado
Desconocido	FM Fuerza Mayor
Dirección errada	
Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
C.C.	Hora: 10:55
Fecha de entrega:	
Distribuidor:	
C.C.	
Gestión de entrega:	
1er	2do

1111
587
IH.MOVILIDAD
CENTRO A



1111587111609RA456146775C0

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 4722000.

El usuario debe expresar constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratare sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-



AUTO NÚMERO 387832 DE 2023
“Por el cual se liquida el crédito”

En el procedimiento coactivo seguido contra de **FRANCISCO TORRES LUNA**
identificado con cédula de ciudadanía No. **79663194**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **135021** del **03/12/2021**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **FRANCISCO TORRES LUNA** identificado con cédula de ciudadanía No. **79663194**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
23322135	889	17/12/2019	29/11/2023	\$9.937.400,00	05/12/2023	\$13.855.260,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona,

1. Orden de comparendo No. **23322135**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$9.937.400,00	\$3.917.860,00	400100008895414	\$218.310,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$13.855.260,00
		400100008929825	\$218.310,00			
		400100008962320	\$29.157,20			
		400100008965712	\$300.741,00			
		400100009005933	\$300.741,00			
		400100009035058	\$300.741,00			
		400100009073357	\$300.741,00			
		400100009118284	\$300.741,00			

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$13.855.260,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **889** del **17/12/2019**, con ocasión de la orden de comparendo No. **23322135** del **16/05/2019**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



AUTO NÚMERO 387832 DE 2023

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra de **FRANCISCO TORRES LUNA**
identificado con cédula de ciudadanía No. **79663194**

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los cinco día(s) del mes de Diciembre de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 05-12-2023 02:28 PM

Proyectó: María Fernanda Leguizamón – Abogada – SDM - DGC
Revisó: Lady Johanna Jiménez- Abogada - SDM - DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202354018065351

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., diciembre 07 de 2023

Señor(a)

FRANCISCO TORRES LUNA

C.C - 79663194

Carrera 36 A No. 54 A - 27 Sur Interior 1 Cas
3058144770

Bogotá D.C.

472	Motivos de Devolución	☒ Desconocido	☒ No Existe Número
		☒ Rehusado	☒ No Reclamado
		☒ Cerrado	☒ No Contactado
		☒ Fallecido	☒ Apartado Clausurado
		☒ No Reside	☒ Fuerza Mayor
Fecha 1	11/12/23	Fecha 2	
Nombre del distribuidor	Camilo Toranzo	Nombre del distribuidor	
C.C.	1000889537	C.C.	
Centro de Distribución		Centro de Distribución	
Observaciones	Cll 54 Pasa 56	Observaciones	

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 387832 del 5 de diciembre de 2023 **"Por el cual se liquida el crédito"**

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9 06 26 6 86 A 56
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 800 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co
Entrega Certificada de Correo

Receptor/ Razón Social: FRANCISCO TORRES LUNA
Dirección: KR 36 A 54 A 27 SUR CA 1 IN 1
Ciudad de: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 110611000
Fecha admisión

472

1111
552

Cll 54 Pasa 56

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9	
Minic Concesión de Correo	
CORREO CERTIFICADO NACIONAL	
Centro Operativo:	IH.MOVILIDAD
Orden de servicio:	18867137
Fecha Pre-Admisión: 07/12/2023 11:08:15	
RA456146784C0	
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Cobro de cobros)	
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35	
NIT/C.C.T.I.: 899999061	
Referencia: 202354018065351	Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587
Nombre/ Razón Social: FRANCISCO TORRES LUNA	
Dirección: KR 36 A 54 A 27 SUR CA 1 IN 1	
Tel:	Código Postal: 110611193
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111552
Peso Físico(gra): 200	Dice Contener:
Peso Volumétrico(gra): 0	
Peso Facturado(gra): 200	
Valor Declarado: \$0	
Valor Flete: \$6.750	
Costo de manejo: \$0	
Valor Total: \$0 COP	
Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO	

Causal Devoluciones:	
☒ RE Rehusado	☒ C1 C2 Cerrado
☒ NE No existe	☒ N1 N2 No contactado
☒ NS No reside	☒ FA Fallecido
☒ NR No reclamado	☒ AC Apartado Clausurado
☒ DE Desconocido	☒ FM Fuerza Mayor
☒ Dirección errada	
Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
C.C.	Tel:
Hora: 1:00	
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa	
Distribuidor: Camilo Toranzo	
C.C. 1000889537	
Gestión de entrega:	
☒ 1er dd/mm/aaaa	☒ 2do dd/mm/aaaa
11 12 23	

1111
587
IH.MOVILIDAD
CENTRO A



11115871111552RA456146784C0

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-

www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



AUTO NÚMERO 436519 DE 2023
"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra de **MARLON JAVIER TEHERAN BARRERA** identificado con cédula de ciudadanía No. **11002591**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **164290** del **28/10/2020**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **MARLON JAVIER TEHERAN BARRERA** identificado con cédula de ciudadanía No. **11002591**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
16322395	727324	31/08/2017	26/10/2023	\$196.700,00	6/12/2023	\$337.980,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona,

1. Orden de comparendo No. **16322395**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$196.700,00	\$141.280,00	400100009071878	\$298.400,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$337.980,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$337.980,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **727324** del **31/08/2017**, con ocasión de la orden de comparendo No. **16322395** del **15/07/2017**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los seis día(s) del mes de Diciembre de 2023.

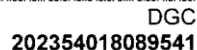
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 06-12-2023 07:45 PM

Proyectó: María Fernanda Leguizamón – Abogada – SDM - DGC
Revisó: Lady Johanna Jiménez- Abogada - SDM - DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020





Informacion Publica
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Señor(a)
MARLON JAVIER TEHERAN BARRERA
C.C - 11002591
Carrera 68 H No. 77 - 29
marlontb2909@gmail.com
Bogotá D.C.

» MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN **«4-72»**
Correja y envíelo mas.

☒ Emisión Errada	☒ Cerrado	☐ No tiene Numero
☐ No Existe	☐ No Existe	☐ No Contactado
☐ Desconocido	☐ Fuente Mayor	☐ Apagado Clavicular
☐ Insuficiente	☐ No tiene mas	

Fecha de Emisión: **13 DIC 2008**
 Fecha de Devolución: **14 DIC 2008**
 Lugar del distribuidor: _____

Hector Urquillo *ex 2 pias*
 Nombre del distribuidor: *Hector*

Centro de destino: **Mensajero**
 Centro de origen: *12-55*
 Unidad de destino: **C.C. 80.142.152**
 Unidad de origen: *50-12-55*

12-55

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo **565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 505.052.917-9 (Banco de Correo del Comercio)		RA456811399C0																											
CORREO CERTIFICADO NACIONAL Orden Operativo: JH MOVILIDAD Fecha P.e.-Admisión: 12/12/2023 16:05:37																													
Orden de Servicio: 10800690																													
Nombrar Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (Dirección de Dirección Calle 13 N° 37 - 35) NIT/C.C.F.: 899999061																													
Referencia: 202354018099541 Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000																													
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Destino: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111567																													
Nombrar Razón Social: TEHERAN - MARLON JAVIER TEHERAN B Dirección: CARRERA 68 H 77 29 Código Postal: 111061125 Código Operativo: 1111507 Tel: Ciudad: BOGOTÁ D.C. Destino: BOGOTÁ D.C.																													
Peso Flaco(cg): 200 Dice Container : Peso Volumétrico(cg): 0 Peso Facturado(cg): 200 Observaciones del cliente : DIRECCION DE GESTION DE COBRRO Valor Declarado \$: Valor Flaco \$: 750 Costo de manejo \$: Valor Total \$: COP																													
Causas Devoluciones: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th>RE</th> <th>Rafusado</th> <th>NO</th> <th>No existe</th> <th>NI</th> <th>NI</th> <th>CA</th> <th>Carrado</th> </tr> <tr> <th>NE</th> <th>No resido</th> <th>NA</th> <th>No reconocido</th> <th>FA</th> <th>FA</th> <th>Falso</th> <th>No contactado</th> </tr> <tr> <th>DE</th> <th>Desconocido</th> <th>CM</th> <th>Completado</th> <th>FM</th> <th>FM</th> <th>Apariente Clausurado</th> <th>Fuerza Mayor</th> </tr> </table>						RE	Rafusado	NO	No existe	NI	NI	CA	Carrado	NE	No resido	NA	No reconocido	FA	FA	Falso	No contactado	DE	Desconocido	CM	Completado	FM	FM	Apariente Clausurado	Fuerza Mayor
RE	Rafusado	NO	No existe	NI	NI	CA	Carrado																						
NE	No resido	NA	No reconocido	FA	FA	Falso	No contactado																						
DE	Desconocido	CM	Completado	FM	FM	Apariente Clausurado	Fuerza Mayor																						
Firma nombre y/o sello de quien recibe: C.C. Tel: Hora: Fecha de entrega: 12/12/2023 Distribuidor: Hector Urquijo Gestión de entrega: Hempiero No. de seguimiento: 10800690																													
1115671111507/RA456811399C0 Presencial Bogotá C.D. (Cobranza Surgen) 571 66 63 Bogotá / www.77.com.co/lineaMovilidat/000000700 / 700 / 700 / correo (571) 4770001 El consumidor debe conservar el comprobante de la entrega para poder solicitar la entrega de los envíos. Para conocer más acerca de nuestros servicios, visite nuestra página web.																													



AUTO NÚMERO 436510 DE 2023
“Por el cual se liquida el crédito”

En el procedimiento coactivo seguido contra de **MOSHE SHLOMO YERUSHALMI** identificado con cédula de extranjería No. **235865**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por las Resoluciones Nos. **160488** del **28/10/2020** y **80735** del **23/03/2022**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **MOSHE SHLOMO YERUSHALMI** identificado con cédula de extranjería No. **235865**, se procede a liquidar el crédito respecto de las obligaciones que dieron origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
16099387	855036	2/10/2017	20/12/2022	\$368.900,00	20/12/2022	\$588.580,00
25052892	1245359	23/12/2019	20/12/2022	\$414.100,00	06/12/2023	\$565.760,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de las obligaciones adeudadas, en la tabla que a continuación se relaciona,

1. Orden de comparendo No. **16099387**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$368.900,00	\$219.680,00	400100008714922	\$828.200,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$588.580,00

2. Orden de comparendo No. **25052892**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$414.100,00	\$151.660,00	400100008714922	\$239.620,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$565.760,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$588.580,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **855036** del **2/10/2017**, con ocasión de la orden de comparendo No. **16099387** del **29/06/2017**.

ARTÍCULO SEGUNDO: FIJAR la suma de **\$565.760,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **1245359** del **23/12/2019**, con ocasión de la orden de comparendo No. **25052892** del **18/10/2019**.

ARTÍCULO TERCERO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.



AUTO NÚMERO 436510 DE 2023

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra de **MOSHE SHLOMO YERUSHALMI**
identificado con cédula de extranjería No. **235865**

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los seis día(s) del mes de Diciembre de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Hernan Sebastian Cortes Osorio

Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 06-12-2023 07:42 PM

Proyectó: María Fernanda Lequizamón – Abogada – SDM - DGC
Revisó: Lady Johanna Jiménez- Abogada - SDM - DGC



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202354018064991

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., diciembre 07 de 2023

Señor(a)

MOSHE SHLOMO YERUSHALMI

C.E - 235865

Carrera 7 No. 91 - 86 Apg Barrio Chico Alto
Bogotá D.C.

» MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN		«4.72» Correo y mucho más	
☒ Dirección Errada	☒ Cerrado	☒ No Existe Número	
☒ No Reside	☒ Fallecido	☒ No Contactado	
☒ Desconocido	☒ Fuerza Mayor	☒ Apartado Clausurado	
☒ Rehusado	☒ No Reclamado		
Fecha 1: DÍA MES AÑO	Fecha 1: DÍA MES AÑO	R	D
Nombre del distribuidor <i>Micha Estrada</i>		Nombre del distribuidor	
C.C. <i>1022342204</i>		C.C.	
Centro de distribución		Centro de distribución	
Observaciones <i>Fruto 2 Apg</i>		Observaciones <i>Edo La piramida</i>	

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 436510 del 6 de diciembre de 2023 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso. Las objeciones, puede hacerlas extensivas a esta Dirección a través

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9 D.G. 25.9.95 A.96
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 000 111 210 - correo: cliente@4-72.com.co

Ministerio de Correos y Telecomunicaciones

Remisor: Rocio Sotol
Destinatario: MOSHE SHLOMO YERUSHALMI
Dirección: Carrera 7 No. 91 - 86 Apg Barrio Chico Alto
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 110221371
Fecha admisión

472

1111
469

Fruto 2 Apg
Edo La piramida

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9
Ministerio de Correos y Telecomunicaciones
CORREO CERTIFICADO NACIONAL
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD
Orden de servicio: 16867137
Fecha Pre-Admisión: 07/12/2023 11:08:15



RA456146651C0

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)	
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35	
Referencia: 202354018064991	Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587
Nombre/Razón Social: MOSHE SHLOMO YERUSHALMI	
Dirección: CARRERA 7 NO. 91 - 86 Apg BARRIO CHICO ALTO	
Tel:	Código Postal: 110221371 Código Operativo: 1111469
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C.
Peso Físico(gra): 200	Dice Contener:
Peso Volumétrico(gra): 0	
Peso Facturado(gra): 200	
Valor Declarado: \$0	Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO
Valor Flete: \$6.750	
Costo de manejo: \$0	
Valor Total: \$0 COP	

Causal Devoluciones:	
☒ RE Rehusado	☒ C1 C2 Cerrado
☒ NE No existe	☒ N1 N2 No contactado
☒ NS No reside	☒ FA Fallecido
☒ NR No reclamado	☒ AC Apartado Clausurado
☒ DE Desconocido	☒ FM Fuerza Mayor
☒ Dirección errada	
Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
C.C.	Tel: Hora: 11:10
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa	
Distribuidor: <i>Micha Estrada</i>	
C.C. <i>1022342204</i>	
Gestión de entrega:	
☒ 1er dd/mm/aaaa	☒ 2do dd/mm/aaaa
11 DIC	

1111
587
MOVILIDAD
CENTRO A



11115871111469RA456146651C0

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 B # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (571) 4722000.

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-